



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales

Carrera de Trabajo Social

Percepciones de los estudiantes sobre la comunidad LGBTI en las carreras de Trabajo Social de las universidades: Cuenca y Católica.

Trabajo de titulación previo a la obtención del Título de Licenciada en Trabajo Social.

Autoras:

Karina Elizabeth Aguilar Urgilés.

CI: 0150064632

Correo electrónico:

aguilareliza444@gmail.com

Rosa Maribel Villa Guillermo.

CI: 0104904214

Correo electrónico:

vmary95@hotmail.com

Directora:

Psc. Clin. Ximena Karina Guillén Verdesoto Mgs.

CI: 0101844710

Cuenca, Ecuador

21-enero-2021



Resumen:

La discriminación y exclusión hacia la comunidad LGBTI, es un problema constante, debido que al ser un grupo minoritario no gozan en plenitud de sus derechos. Por ello es importante mencionar que, en Ecuador, se evidencia actos de violencia, inclusive llegan a atentar contra la vida de esta población, impulsados por su estilo de vida, creencias ya sea religiosas, morales o culturales, a la que cada persona pertenece, lo cual genera una sociedad intolerante o hasta homofóbica.

Esta problemática aporta al conocimiento de la sociedad, partiendo desde la perspectiva que tienen los estudiantes universitarios, lo cual permite identificar la aceptación y respeto a las personas con diferente orientación sexual; el estudio está basado en conocer las actitudes, conocimientos y comportamientos de los estudiantes, para lo cual, se aborda desde la realidad que viven cada uno de los individuos que son sujeto estudio, para que de esta forma se implementen políticas públicas a nivel nacional y local. El objetivo general es, analizar las percepciones de los estudiantes sobre la comunidad LGBTI; el método es cuantitativo, con un enfoque descriptivo; para la recolección de la información, se utiliza la técnica de la encuesta y como instrumento, el cuestionario de preguntas y la entrevista estructurada dirigida a los directores del departamento de Bienestar Universitario. Con los resultados obtenidos del estudio se evidencia que los estudiantes de la carrera de Trabajo Social respetan y aceptan a la población LGBTI.

Palabras Claves: Universitarios. Discriminación. Comunidad LGBTI. Bienestar Universitario. Derechos.



Abstract:

Discrimination and exclusion towards the LGBTI community is a constant problem because being a minority group they do not fully enjoy their rights. For this reason, it is important to mention that, in Ecuador, acts of violence are evident, even threatening the life of this population, driven by their lifestyle, religious, moral, or cultural beliefs, to which each person belongs, which generates an intolerant or even homophobic society.

This problem contributes to the knowledge of society, starting from the perspective of university students, which allows us to identify acceptance and respect for people with different sexual orientation; The study is based on knowing the attitudes, knowledge, and behaviors of the students, for which, it is approached from the reality that each of the individuals who are the subject of the study lives so that in this way public policies are implemented at the national level and local. The general objective is to analyze the students' perceptions about the LGBTI community; the method is quantitative, with a descriptive approach; To collect information, the survey technique is used and as an instrument, the questionnaire and the structured interview directed to the directors of the University Well-being department. With the results obtained from the study, it is evident that the students of the Social Work career respect and accept the LGBTI population.

Keywords: University Students. Discrimination. LGBTI Community. University Welfare. Rights.



INDICE

Contenido

INTRODUCCIÓN	12
CAPÍTULO I	13
MARCO CONCEPTUAL	13
1. Sexualidad	13
1.2 Orientación Sexual	13
1.3 Preferencia Sexual	14
2. Percepción sobre la diversidad sexual	14
3. Conocimiento	15
4. Actitudes	15
5. Comportamientos	16
6. Aceptación	16
7. Discriminación hacia la Comunidad LGBTI	17
8. Discriminación desde la Sociología:	19
9. Discriminación desde la Psicología Social:	19
10. Discriminación desde Trabajo Social:	19
11. Discriminación en entorno educativo	19
12. Diversidad humana	20
13. Comunidad LGBTI	20
13.1 Lesbianas:	21
13.2 Gays:	21
13.3 Bisexuales:	21
13.4 Travestismo:	21
13.5 Trans:	21
13.6 Intersexuales:	21
14. Organizaciones LGBTI	21
14.1 Silueta Cuenca LGBTI	22
14.2 Centro Psico Trans LGBTI (By SiluetaX.org)	22
14.3 Verde Equilibrante	22



CAPITULO II	23
MARCO LEGAL	23
Compendio internacional	23
15. Historia del proceso de la lucha de las personas LGBTI	23
16. UNESCO	24
17. Declaración Universal de Derechos Humanos	24
Compendio Nacional	26
18. Constitución de la República del Ecuador	26
19. Código Orgánico Integral Penal	28
20. La Ley Orgánica de Educación Superior	28
21. Plan Toda Una Vida	29
22. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Azuay	30
DISCUSIÓN Y ANÁLISIS	30
23. Análisis de Datos	30
23.1 Representación de datos:	30
23.2 Análisis de la entrevista:	48
23.3 Discusión	48
ROL DEL TRABAJO SOCIAL FRENTE A LA POBLACIÓN LGBTI	51
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DESDE TRABAJO SOCIAL	51
CONCLUSIONES:	52
RECOMENDACIONES:	53
BIBLIOGRAFÍA	54
ANEXOS	59
11. BIBLIOGRAFÍA	66



Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

Karina Elizabeth Aguilar Urgilés, en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Percepciones de los estudiantes sobre la comunidad LGBTI en las carreras de Trabajo Social de las universidades: Cuenca y Católica", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 21 de enero 2021

Karina Elizabeth Aguilar Urgilés

C.I. 0150064632



Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

Rosa Maribel Villa Guillermo en calidad de autor/a y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación, "**Percepciones de los estudiantes sobre la comunidad LGBTI en las carreras de Trabajo Social de las universidades: Cuenca y Católica**", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 21 de enero de 2021

Rosa Maribel Villa Guillermo

C.I: 0104904214



Cláusula de Propiedad Intelectual

Karina Elizabeth Aguilar Urgilés, autora del trabajo de titulación "Percepciones de los estudiantes sobre la comunidad LGBTI en las carreras de Trabajo Social de las universidades: Cuenca y Católica", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca 21 de enero 2021

Karina Elizabeth Aguilar Urgilés

C.I: 0150064632



Cláusula de Propiedad Intelectual

Rosa Maribel Villa Guillermo, autor/a del trabajo de titulación “**Percepciones de los estudiantes sobre la comunidad LGBTI en las carreras de Trabajo Social de las universidades: Cuenca y Católica**”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor/a.

Cuenca, 21 de enero de 2021

Rosa Maribel Villa Guillermo

C.I: 0104904214



AGRADECIMIENTO

Primeramente, a Dios que nos ha acompañado en todo el proceso de formación académica y en nuestro desarrollo personal, quien con su amor nos bendice día a día. A nuestros padres porque fueron quienes nos apoyaron en esta etapa universitaria, para cumplir con este sueño, y estuvieron a nuestro lado en momentos de alegría y tristeza. A la Universidad de Cuenca que nos permitió formarnos como profesionales desde lo teórico y práctico, brindándonos una educación de calidad con docentes capaces de transmitir conocimientos y experiencias a sus estudiantes. De manera especial a nuestra tutora la Ms. T.S. Sandra Urgiles L. por su tiempo y paciencia, y porque estuvo desde el principio hasta el final guiándonos en el desarrollo del proyecto de investigación, pese a la situación emergente que atraviesa el mundo por el COVID-19, de igual manera a la Ms. Psic Ximena Guillén V., quien reviso el estudio debido al cambio de tutor y además ayudó a continuar con el proceso de titulación. Y de manera general a todas las personas que de algún modo nos colaboraron en la elaboración del proyecto.



DEDICATORIA

Dedico este trabajo principalmente a Dios, por permitirme llegar a este momento tan especial en mi vida y haberme acompañado en mis alegrías y tristezas.

A mi madre Blanca, quien con su amor y paciencia me ha apoyado en esta etapa universitaria y me ha demostrado su cariño pese a nuestras diferencias, gracias por ser mi motivo para hoy cumplir con este sueño tan anhelado.

A mi hermano Javier, quien desde un principio de mi carrera me demostró apoyo felicidad y orgullo para cumplir este sueño.

A mi tía Julia, quien me ha demostrado su interés en cada llamada al estar pendiente de mí así como de mis estudios.

A mi novio Juan, que siempre ha estado a mi lado ayudándome y apoyándome en este proceso de formación.

A mi compañera Maribel porque sin el equipo que formamos, no hubiéramos logrado esta meta.

A mi amiga Estela por estar siempre en las buenas y en las malas, brindándome su amistad incondicional.

Karina Elizabeth Aguilar Urgiles

Primordialmente dedico mi trabajo a Dios por mantener con salud y porque cerca de él está un ángel que es mi padre quien me cuida y guía mi camino para cumplir mis metas.

A mi madre quien estuvo a mi lado desde el momento en el que inicie mi carrera y hasta ahora que soy una profesional, gracia a ella he logrado culminar mis estudios, siempre le agradeceré a mi madre porque a pesar de sus regaños siempre me extendió su mano amiga. Y por ser buena persona al brindarme sus consejos.

A mis hermanos, que día a día me daban una palabra de aliento para seguir con mis estudios y de manera especial a mi hermana Fernanda, quien siempre ha sido como una madre para todos los de la familia, luchando por sacarnos adelante.

A mi novio, que me ha apoyado durante toda esta etapa universitaria, brindándome consejos para salir adelante y no abandonar los estudios.

A mi amiga y compañera del proyecto, que pese a las dificultades que hemos tenido durante el desarrollo de la investigación logramos cumplir con nuestro propósito.

Rosa Maribel Villa Guillermo



INTRODUCCIÓN

La población LGBTI a lo largo del tiempo ha sido víctima de discriminación y exclusión por parte de la sociedad, a pesar de su lucha constante para ser reconocidos, sin embargo, en la actualidad no gozan en plenitud de sus derechos, es por tal razón, que motivó a las autoras a realizar el estudio partiendo desde las percepciones de los estudiantes. El objetivo principal de la investigación es analizar las percepciones de los estudiantes de la carrera de Trabajo Social de las universidades: Cuenca y Católica de Cuenca, sobre la comunidad LGBTI. Al analizar esta problemática se muestra que los estudiantes desconocen los derechos y deberes que tiene dicha población en el ámbito educativo.

Por lo dicho anteriormente los estudiantes al desconocer sobre ciertas temáticas sociales o al carecer de información suficiente y adecuada sobre la población LGBTI, lo cual podría incidir en la vulneración de sus derechos o rechazo hacia los homosexuales. La investigación pretende demostrar a la sociedad, que los estudios de tercer nivel inciden en el desarrollo de los estudiantes, puesto que la academia, es un lugar en donde se discuten, se intercambian ideas y permite ser autocríticos de las realidades existentes, para generar espacios de armonía, diálogo e igualdad entre todos y todas.

La investigación está conformada por dos capítulos, la primera hace referencia al marco teórico conceptual, que abarca temáticas relacionadas a la diversidad humana, discriminación, actitudes, aceptación, percepciones, conocimientos, comportamientos, comunidad y organización LGBTI. El segundo capítulo se refiere el marco legal, mismo que contiene temáticas sobre la historia de las personas LGBTI y sus derechos, para lo cual se ha tomado normativas nacionales e internacionales, estas son: UNESCO, ACNUR, Declaración Universal de Derechos Humanos, Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico Integral Penal, Ley Orgánica de Educación Superior, Plan Todo una Vida Y Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Azuay.

La metodología utilizada, es de enfoque cuantitativo; mismo que sirvió como un medio factible para recopilar información y a su vez analizar los hallazgos encontrados en la investigación, el tipo de muestra seleccionada es aleatorio simple; puesto que permitió a las investigadoras seleccionar a un grupo de personas, quienes brinden información oportuna y necesaria, con el fin de no aplicar nuevamente el estudio; el alcance de la investigación corresponde a un diseño descriptivo, para conocer y detallar las percepciones de los estudiantes universitarios, sin influir en la decisión de cada participante durante la investigación y por último la técnica aplicada fue la encuesta, que a través de un cuestionario de preguntas se logró obtener datos que servirán para analizar resultados, esta fue aplicada a 120 estudiantes de la Universidad de Cuenca y Católica de Cuenca, por otra parte, se realizó una entrevista estructurada a los directores del departamento de Bienestar Universitario, para conocer las estrategias de inclusión que promueven dichos departamentos hacia la comunidad LGBTI, cumpliendo con uno de los objetivos específicos planteados



Por otra parte, se realizó la discusión y análisis de los resultados obtenidos, mismos que están representados gráficamente, para una mejor comprensión lectora.

Finalmente, se exponen las conclusiones seguidas de las recomendaciones, así como las referencias bibliográficas y los anexos, conformado por el diseño del proyecto de investigación y el cuestionario de preguntas de la encuesta y la entrevista.

CAPÍTULO I

MARCO CONCEPTUAL

1. Sexualidad

La sexualidad humana, parte desde la fundamentación del ser humano, por ende, se relaciona con las características físicas y psicológicas de cada sexo, incluso se puede decir que se refleja en las actividades y comportamientos relacionados con el placer sexual, para esto se toma un concepto clave de sexualidad:

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2006) citado en (González et al., 20013), dice que la sexualidad humana es una manifestación natural que se imprime en la estructura conceptual y emocional del ser, crea un patrón inconsciente que rige toda la vida sexual de la persona, por tanto, incluye las capacidades reproductivas del ser humano, el erotismo, el placer y el grado de satisfacción que produce en cada uno. (González Rosario , y otros, 2013, págs. pág, 19)

Cabe mencionar que la sexualidad, también se enfoca en todo lo que somos, pensamos, hacemos y sentimos, motivo por el cual se puede decir que está enfocada en nuestra identidad personal, sin embargo, el desarrollo de cada ser humano va a depender de la forma en la que satisface sus necesidades básicas.

1.2 Orientación Sexual

La orientación sexual, de alguna manera está enfocada en la atracción o gusto que tiene una persona hacia otra, además tiene que ver con quienes las personas quieren tener una elación romántica, emocional incluso sexual. Según González, Martínez, Leyton, Bardi (2004, manifiestan que la orientación sexual es la:

Dirección de los intereses eróticos hacia otras personas. Al hablar de atracción sexual se refiere a un patrón de excitación física e interés emocional o romántico y sexual que involucra fantasías, imaginación y sueños de contenido sexual o erótico. Los individuos heterosexuales se sienten atraídos por personas del otro sexo, los individuos homosexuales se sienten atraídos por personas del mismo



sexo y los individuos bisexuales se sienten atraídos por personas de ambos sexos. (págs. pág, 3)

1.3 Preferencia Sexual

La preferencia sexual puede ser interpretada con la orientación sexual, sin embargo, se puede mencionar que está más bien se clasifica en “función del sexo de la o de las personas deseadas en relación con el del sujeto. La preferencia sexual no es sólo cuestión de ser homosexual, heterosexual o bisexual” (Soto Guzmán, 2012, págs. pág, 31).

Por otra parte, la preferencia sexual no se enfoca únicamente en los deseos que tiene cada persona sino más bien también esta relaciona con la sexualidad, misma que abarca el sexo, las identidades y los papeles de género, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual como tal, puesto que está se encuentra en constante evolución al igual que las personas en general, quienes se encuentran en medio de esa evolución.

2. Percepción sobre la diversidad sexual

La percepción, permite que el cerebro interprete las sensaciones que recibe el ser humano, a través de los sentidos para formar una perspectiva, ya sea de forma consciente o inconsciente de la realidad que vive el ser humano en su entorno, por lo que Gestalt define que la percepción es “una tendencia al orden mental. Inicialmente, la percepción determina la entrada de información; y, en segundo lugar, garantiza que la información retomada del ambiente permita la formación de abstracciones (juicios, categorías, conceptos, etc.)” (Oviedo, 2004, pág. 2).

A pesar del transcurso del tiempo y los cambios que se han presentado en la sociedad, sigue existiendo la presencia de rechazo hacia las personas LGBTI esto se debe:

Su percepción de no aceptarlos, por el contrario, existe el problema de los estereotipos, prejuicios que hacen que persista la discriminación y exclusión en diversos contextos, entonces, la sociedad ha rechazado a esta población a través de las representaciones socio-culturales. (Herínquez & Díaz, 2019, pág. 175)

En otro artículo, que habla sobre las percepciones que tiene la sociedad en general acerca de la diversidad sexual se encuentra la siguiente definición, según Vargas 1994 “(...) donde el individuo y su sociedad moldean dicho estímulo/respuesta acorde a sus preceptos. En ellos se involucran los ámbitos consiente e inconsciente de la psique humana, donde se seleccionan prioridades y se rechaza lo innecesario” (Samayoa, 2013, pág. 43).



3. Conocimiento

El conocimiento en cualquiera de sus formas no muestra en una persona ataduras, miedos ni esclavitudes, pues al contrario se producen cambios gracias a los saberes teóricos y prácticos, que a lo largo de la vida el ser humano que va adquiriendo.

Según como lo afirma la Real Academia de la Lengua Española que el conocer es “el proceso de averiguar por el ejercicio de las facultades intelectuales la naturaleza, cualidades y relaciones de las cosas” (Martínez & Ríos, 2006, pág. 2). Este proceso de conocimiento hace referencia a un fenómeno real que el ser humano va comprendiendo del mundo que le rodea, por lo cual, adquiere un saber que está condicionado por el devenir social.

El poco conocimiento que los estudiantes tienen sobre los derechos de las personas LGBTI aun en estos tiempos, generan desigualdad lo que afecta a vivir armónicamente:

Vemos que a pesar del momento que vive la humanidad en cuanto al reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, en el segmento universitario no todos los conocen, hecho que precisa la necesidad de realizar intervenciones que permitan el reconocimiento de los derechos sexuales de las personas. (Saeteros, Ramos, & Pérez, 2014, pág. 10)

Es evidente que la población estudiantil al desconocer sobre la diversidad sexual comprueba la existencia de prejuicios, estereotipos y creencias erróneas que se transforman en discriminación afectando de manera directa a esta población: “En la modernidad es sorprendente que encontremos manifestaciones marcadas en una población joven como la universitaria, el imaginario vivenciado al interior de la población estudiantil se configura en discriminación a los homosexuales” (Saeteros, Ramos, & Pérez, 2014, pág. 1).

4. Actitudes

El individuo dentro de una sociedad, adquiere patrones culturales los cuales influyen en el desarrollo de la vida de los seres humanos, mismo que pueden incidir de manera positiva o negativa en las actitudes o comportamientos que poseen otras personas, dentro de ello se hace mención a la diversidad sexual que puede considerarse como un proceso mental que conlleva a emitir un juicio de rechazo o aceptación hacia esta población.

Las actitudes de los estudiantes hacia las personas LGBTI es fundamental analizarla debido a los prejuicios, tabúes y estereotipos que socialmente han sido interiorizados, la influencia de estos términos ha provocado que estos individuos sean objeto de discriminación y de homofobia, en Suarez y Ballestero (2007) citado por Raquel Martens “estigma, la discriminación y la homofobia”, y concluyen que las



actitudes-percepciones forman parte de un “sistema social, educativo e institucionalizado en construcción” (Martens, 2012, pág. 9).

La forma de actuar de las personas a favor o en contra de un objeto social, puede ser una persona, un hecho social, o cualquier producto de la actividad humana como lo manifiesta Gordon Allport citado en Rubén Fernández

La actitud es (...) un estado mental y neurológico de atención, organizado a través de la experiencia, y capaz de ejercer una influencia directiva o dinámica sobre la respuesta del individuo a todos los objetos y situaciones con las que está relacionado. (Fernández, 2014, pág. 10)

5. Comportamientos

La teoría del comportamiento hace hincapié en que el sujeto se ve influenciado por las actitudes, creencias, normas y valores que adquieren en el transcurso de su vida ya sea en el ámbito educativo, laboral, familiar y social.

El comportamiento es “el resultado de procesos previos de toma de decisiones y aporta un esquema que relaciona el comportamiento con variables, como: actitudes, creencias, apoyo social, intenciones, información, evaluación que se hace de la misma, normas y valores” (Ramos, 2008, pág. 47).

Estudios realizados en Chile, por Juan Cornejo (2018) determinan que los comportamientos de la sociedad hacia la comunidad LGBTI, manifiestan discriminación puesto que, consideran que no tiene los mismos derechos que los demás. La investigación muestra que del total de las denuncias por discriminación la mayor parte no fueron realizadas por las víctimas sino por los apoderados de las víctimas siendo un (38,6%), seguida de un (21,5%) por padres/madres, y en tercer lugar por las víctimas (15,3%), este resultado muestra que existe aislamiento a las personas de esta comunidad y no ejecutan esta actividad por temor de mostrar su realidad (pág. 4).

6. Aceptación

La palabra aceptación tiene diversos significados, la Real Academia de la lengua española (RAE 2014), define como “acción y efecto de aceptar”, es importante mencionar que el término engloba a personas, animales o cosas, que los seres humanos por sí mismo aceptan o rechazan dependiendo de su percepción. En este caso se enfoca en la aceptación a personas con una orientación sexual diferente, puesto que son seres humanos que requieren ser incluidos por la sociedad (Española, 2014, pág. 1).

La comunidad LGBTI a lo largo de su vida, pretenden ser aceptados por la sociedad, motivo por el que admiten y se aceptan que no son la única persona con esa realidad. Paula Alcaide, en las etapas de aceptación determina:



La tolerancia mencionando que los homosexuales “intentan reducir la sensación de aislamiento buscando amistades con su misma orientación sexual. A menudo pierden los amigos “de toda la vida” porque se necesita “iguales” con quien socializar y, a través de ellos, conocerse a sí mismos” (Alcaide, 2020, pág. 1).

Por lo cual, se determina que las personas homosexuales en la actualidad, no gozan en plenitud de sus derechos lo que afecta en ellos al momento de llevar una vida adecuada, por el hecho de que la sociedad no los acepta y eso les genera un malestar emocional, en sus hogares o en los ámbitos en los que se desenvuelven.

Juan Rodolfo (2018) en su libro ¿Por qué MASLOW?, habla sobre la jerarquía de necesidades, es fundamental describir, puesto que en la pirámide se encuentran las necesidades sociales o de amor y pertenencia, ahí está inmersa la aceptación. Esta se refiere a las relaciones interpersonales motiva el comportamiento, aquí se incluye la amistad, intimidad, confianza y aceptación, recibir y dar afecto y amor. Afiliarse, ser parte de un grupo (familia, amigos, trabajo) (págs. 24 -28).

7. Discriminación hacia la Comunidad LGBTI

Para tener una idea clara de lo que implica la discriminación es primordial tener un panorama del lugar donde se ha presentado diversas situaciones con referencia a lo antes mencionado. Ecuador es un país que pese a existir derechos para aquellos grupos minoritarios que son vulnerados aún se sigue manifestando escenarios de discriminación especialmente en contra de la población LGBTI como se puede observar:

“Las experiencias discriminatorias que han tenido las personas LGBTI en Ecuador, según INEC demuestran que en los espacios públicos es del 55,8%, privados 50,5%, en lo laboral 43,8%, educativo 40,0%, salud 33,7% y en la justicia 23,0%” (INEC, 2013, pág. 48).

Es importante mencionar que la discriminación, es un factor presente en la actitud y comportamiento de las personas a lo largo de la historia, se ha generado como consecuencia a la inconformidad presente entre los seres humanos, provocando así diferentes problemas en la sociedad como: exclusión, agresión, crímenes, entre otros.

El Derecho Ecuatoriano de Igualdad, discriminación y diversidad, define discriminación como: un trato diferenciado a una persona o grupo, en razón de sus características específicas (...), que tenga por fin limitar o anular el reconocimiento y goce de sus derechos humanos en cualquier ámbito de su vida. Atentando violentamente al derecho a la igualdad, pero no una igualdad comprendida solamente en el aspecto jurídico sino básicamente en el aspecto social, que tiene como principio aceptar la diversidad. (Silva, 2005, pág. 1)

De igual manera, las Naciones Unidas (2010) en el artículo 1 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de discriminación citado por Juan Manuel Piña Osorio, define el concepto de discriminación:



La distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos varios (sexo, raza, religión, condición social) cuyo propósito sea anular o disminuir el reconocimiento, preferencia o ejercicio en iguales condiciones de los derechos humanos y libertades fundamentales en la política, la economía, la sociedad, la cultura o cualquier otra esfera de la vida pública. (Piña, 2013, pág. 38)

Por lo tanto, la discriminación provoca en las personas la pérdida de sus derechos y la desigualdad para acceder a ellos, lo que genera una sociedad sin valores frente aquellos individuos que piensan diferente a lo que el sistema impone.

Es necesario poner énfasis en la discriminación por preferencia y orientación sexual o identidad de género, definida por la Encuesta Nacional sobre discriminación en México, los resultados obtenidos determinan que:

La discriminación incluye toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en la orientación sexual o la identidad de género, que tenga por objeto o por resultado la anulación o la disminución de la igualdad ante la ley o el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales. (CONAPRED, 2011, pág. 46)

La discriminación, es un hecho de dividir o formar un grupo de personas que surge a partir de uno o varios criterios, sobre algún individuo de manera negativa que va a depender de la forma de pensar y actuar dentro de una sociedad, por lo que “la discriminación social es un conjunto de comportamientos, acciones y actitudes; voluntarias, repetidas, negativas y culturalmente condicionadas de un grupo frente a otro, considerado inferior por motivos, políticos, religiosos, raciales, étnicos, culturales o de identidad de género, entre otros” (Cadena, 2010, pág. 11).

Al momento de discriminar a una persona por su orientación sexual puede incrementar la vulnerabilidad así como la marginación lo que dificulta el ejercicio de sus derechos, mismo que afecta de manera directa a su desarrollo y salud de esta manera, según Rene 2014, citado por Gómez y Moreno “la discriminación hacia los homosexuales afecta la calidad de vida de dichas personas, viéndose comprometido un aspecto muy delicado como la salud, puesto que afecta aspectos como el derecho a la igualdad, la integridad (...)” (Jaramillo & Moreno, 2018, pág. 43).

El mundo está en constante cambio, sin embargo, las personas no se adaptan a esta dinámica lo que genera factores negativos en los individuos; según Serret, 2011, citado en Rodríguez Pizarro la perspectiva de género permite:

(...) reconocer otros actores que también son víctimas de discriminación por no asumir estereotipos tradicionales de masculinidad y feminidad. Además, explica y hace visible las cambiantes identidades de género en las sociedades contemporáneas, así como la variedad de formas de opresión que se basan en los estereotipos, prejuicios y discriminaciones basadas en género. (Rodríguez & Rivera, 2020, pág. 8)



Por tal razón, es importante identificar cuanto conocen los estudiantes y la sociedad en general sobre las personas LGBTI, acerca de los derechos y deberes, permitiendo así identificar los motivos de rechazo a esta población.

8. Discriminación desde la Sociología:

La manera en cómo se percibe a las personas, influyen en las relaciones con los demás, esta puede ser de manera positiva o negativa ya sea por su estilo de vida o de como hayan sido educados como lo manifiesta:

Bourdieu, 1979 citado en Renaud Boivin, las formas de discriminación se transforman así en habitus, "estructura estructurante que organiza las prácticas y percepción de las prácticas principio de división en clases lógicas que organizan el mundo social, (...) el producto de la incorporación de la división en clases y géneros sociales. (Boivin, 2014, pág. 4)

9. Discriminación desde la Psicología Social:

La discriminación se forma a partir del proceso que surge de las creencias y prejuicios, lo que provoca una opinión negativa hacia alguien más ya sea por su color de piel, clase social, preferencias sexuales entre otros, impulsado por sus estereotipos:

Para que haya discriminación, se requiere antes un sistema que contenga prejuicios. Un prejuicio hace referencia a las actitudes negativas hacia los miembros de algún grupo social. Esto implica necesariamente que detrás de cada prejuicio, prevalecen una serie de creencias y prácticas particulares propias del grupo del que el discriminador forma parte y que con mucha frecuencia parecen contrastar con el sistema de creencias y prácticas de aquel que es discriminado. (Suárez, 2017)

10. Discriminación desde Trabajo Social:

Es evidente que desde otra teoría se tome como referencia que la homofobia es la causa para generar discriminación, sin embargo, esta nos demuestra que puede llegar a ser aún más violenta en contra de personas homosexuales.

También se da por situaciones problemáticas, en lo que atañe a la homosexualidad: discriminación, estigmatización, negación, exclusión, maltrato físico y/o psicológico y la violencia homofobia que sufren los homosexuales y las necesidades generadas por la carencia de recursos personales, materiales y económicos. (Maroto, 2006, pág. 2)

11. Discriminación en entorno educativo

En el ámbito educativo se encuentra un sinnúmero de comportamientos hacia la comunidad LGBTI, según Cornejo (2018) determina que "(...) se presenta bullying homofóbico, se manifiesta en maltrato verbal de parte de profesores y compañeros, segregación, humillaciones públicas y burlas, exposición a través de las redes sociales,



es otro medio, a través de los cuales se manifiesta la discriminación” (Cornejo, 2018, págs. 5 - 7).

Dicha comunidad es rechazada e intimidada, especialmente dentro de su grupo familiar, así como en la escuela, colegios, universidades, en el ámbito laboral, de salud en espacios públicos y privados siendo a menudos discriminados por expresar su orientación sexual: “Las personas LGBTI a menudo están expuestas a estigmas, discriminación y violencia adicionales, incluso cuando buscan servicios médicos, y quizás lo más triste de todo, dentro de sus propias familias durante los encierros” (Naciones Unidas, 2020, pág. 1).

Es importante que desde la sociedad no se deje de un lado el reconocimiento de los derechos humanos, así como de la diversidad en todas sus manifestaciones que permite la libertad en el desarrollo de toda persona, por lo que Collingnon (2011) manifiesta “la diversidad es un término que plantea “variedad”, “diferencia”, lo que implica que hay un referente sobre el cual se marca la variación y la diferencia” (Collignon Goribar , 2011, pág. 1).

12. Diversidad humana

La diversidad humana, es el conjunto de diferentes culturas, etnias, religiones, sexo, condiciones físicas y cualidades que poseen las personas, las cuales han hecho una sociedad heterogénea, que permite que se distingan unos de otros, por lo que se refiere a “ la dotación genética de cada individuo, así como ciertas circunstancias y accidentes de su vida, que dan lugar a una variabilidad individual evidente en el aspecto físico de las personas y en ciertas predisposiciones conductuales” (Lozano & Delgado, 2002, pág. 3).

Para ello es importante mencionar, que la diversidad parte desde las capacidades, creencias, conocimiento y hábitos que cada ser humano adquiere a lo largo de su vida, lo cual genera la diversidad cultural o la identidad que posee cada individuo. La diversidad humana, así como los derechos humanos son parte del desarrollo de la sociedad, puesto que el ser humano a lo largo de su vida se desenvuelve en un mundo diverso en el cual va adquiriendo derechos y obligaciones, por tal razón se determina que la instauración de los derechos humanos surge de la diversidad humana, con el objetivo de proteger a las personas, especialmente aquellas que por sus actitudes o conductas diferentes son vulnerables de ataques discriminatorios.

13. Comunidad LGBTI

Los derechos pertenecen a toda persona sin distinción de sexo, religión, etnia, etc., por lo que la comunidad LGBTI al igual que los heterosexuales, tienen los mismos derechos, por lo que LGBTI, hace referencia a: Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Transexuales, Travestis e Intersex, para una mejor comprensión a continuación se detallará cada una de ellas.



13.1 Lesbianas: este término es utilizado para reconocer a mujeres que aceptan su atracción física, emocional y sexual por otras mujeres.

13.2 Gays: Término para identificar a hombres que mantienen la atracción física, emocional y sexual por otros hombres.

13.3 Bisexuales: es la mujer u hombre que sienten atracción física, emocional y sexual por personas de ambos sexos.

13.4 Travestismo: es aquella persona que se caracteriza por el uso de vestimenta, lenguaje, manierismos, etc., que en la sociedad se considera propios del género opuesto. El travestismo puede ser de forma permanente, frecuente o esporádica.

13.5 Trans: Término que incluye a personas transgéneros y transexuales.

Transgénero: persona que construye un género distinto al otorgado socialmente, pueden ser:

- **Transgénero femenina:** es el que nace con una biología de hombre y que construye un género femenino.
- **Transgénero masculino:** Persona que nace con una biología de mujer y que construye un género masculino.

Transexuales: Persona que realiza intervenciones en su cuerpo que la retiran de su biología original. Estas pueden ser:

- **Mujeres transexuales:** Transición de hombre a mujer.
- **Hombres transexuales:** Transición de mujer a hombre.

13.6 Intersexuales: Personas que nacen con características biológicas de ambos sexos.

La primera investigación sobre Condiciones de Vida e Inclusión Social de Población LGBTI que se desarrolló en Ecuador, “pretendía ejercer el cumplimiento de sus derechos dentro de la sociedad, teniendo en cuenta que esta población es una minoría” (INEC, 2012 - 2013, págs. 4-6).

14. Organizaciones LGBTI

La exclusión hacia la comunidad LGBTI es un fenómeno que siempre esta visible en la sociedad, es por ello que surge la necesidad formar asociaciones que buscan la defensa de sus derechos y que sean respetados en todos sus ámbitos. Las organizaciones LGBTI son diversas, teniendo en cuenta que son creadas por personas que pertenecen a esta comunidad entre ellas se encuentra: Silueta Cuenca LGBTI,



LGBT Violeta y Verde Equilibrante, estas organizaciones luchan por los derechos, para batallar contra la discriminación que hasta estos últimos tiempos se ha venido presentando.

14.1 Silueta Cuenca LGBTI

Es una asociación creada el 21 de septiembre del 2012, su misión es la lucha por los Derechos Humanos de los niños/niñas, adolescentes, jóvenes y personas TILGB, con énfasis en transexuales además su visión por la defensa de los Derechos Humanos específicamente por la Identidad de Género previniendo el VIH asimismo realizar interrelaciones con instituciones afines que apoyen al desarrollo de actividades para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas TILGB (González, Chacha, & Cordero, 2018, pág. 1).

Cabe mencionar que la asociación durante su funcionamiento ha realizado algunas investigaciones:

- Diagnóstico Participativo sobre la situación de los Derechos Humanos de la población LGBTI en Ecuador.
- Balance y Perspectivas de los Derechos Humanos de las personas LGBTI en Ecuador a partir de la Despenalización de la Homosexualidad.
- Atención en salud a personas LGBTI.
- Conceptos Básicos relativos a personas LGBTI-CIDH (González, Chacha, & Cordero, 2018, pág. 1).

14.2 Centro Psico Trans LGBTI (By SiluetaX.org)

El colectivo está presente en la ciudad de Quito, pues este grupo comenzó con por las iniciativas de la Asociación Silueta X, de Guayaquil, puesto que se veían afectados por la situación en la ellos tenían que afrontar, es por tal razón que crean

El 1er Centro dedicado a la salud mental y psicología en prevención de terapias de conversión, raptos y torturas en Ecuador. Este colectivo pretende responder a las incapacidades del estado, ante la situación de las clínicas de conversión. Por ello, nos establecemos como el 1er Centro Psico Trans de Ecuador, “psicología en prevención de terapias de conversión, raptos y torturas”. Este centro es completamente administrado por personas transfemeninas y transmasculinos de la Asociación Silueta X. Así mismo a partir del centro, se convierte en un elemento que no solo contesta la grave situación de las torturas en Ecuador, sino que denuncia y ejerce presión sobre las autoridades a partir de hechos que cada vez, son más habituales en Ecuador, a vista y paciencia de quienes deberían garantizar los derechos en identidad de género, según Art. 11 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador. (Elias, 2016, pág. 2)

14.3 Verde Equilibrante



La organización “Verde Equilibrante (...) busca erradicar la discriminación hacia las personas LGBTIH mediante actividades que involucren a toda la sociedad para lograr inclusión social. Incluye la letra "H", puesto que son inclusivos, participativos, además porque propician un trabajo en equipo y buscan tener respeto dentro de la humanidad es por ello que incluyen a los heterosexuales (Torres, 2012)

Por otra parte, la organización “innova frecuentemente servicios de enriquecimiento-fortalecimiento para la "Comunidad LGBTIH", proveyendo servicios de necesidad social y realizando convenios con instituciones públicas o privadas que apoyen a su vez a las actividades de Verde Equilibrante (...)” (Torres, 2012, pág. 1).

CAPITULO II

MARCO LEGAL

Se determina que los derechos son inherentes a todos los seres humanos sin distinción alguna de raza, nacionalidad, lugar de residencia, sexo, etnia, color, religión o cualquier otra condición. Pueden ser civiles o políticos tales como el derecho a la vida, la igualdad ante la ley y la libertad de expresión, también existen derechos económicos, sociales y culturales en los cuales están el derecho al trabajo, a la seguridad social y la educación, son universales e inalienables, por lo que requiere del respeto de uno de estos, para la protección de los demás (Naciones Unidas Derechos Humanos, 2013, pág. 3).

Por lo tanto, el surgimiento de estos derechos incentivó a la lucha contra la desigualdad, fruto de esto son los colectivos sociales, considerados: una forma de articulación entre individuos que se organizan y actúan motivados por un interés común, capaces de construir comunidades de inteligencia colectiva a través de la activación de sistemas de información y comunicación, de estructuración horizontal y de inspiración autogestora en el ejercicio de su autonomía, libertad, autogobierno, democracia participativa y deliberante, teniendo a la práctica de la solidaridad, como eje rector de sus acciones (Esparza, 2015, pág. 1).

Compendio internacional

15. Historia del proceso de la lucha de las personas LGBTI

El objetivo de este capítulo es examinar la normativa nacional e internacional en materia de los derechos de la comunidad LGBTI.

Para relacionar los temas legales, es importante mencionar la lucha que las personas LGBTI han realizado para lograr sus derechos, desde la sociedad se consideraba la orientación sexual como una construcción social, es decir, hace referencia a los fenómenos sociales que ocurren dentro de una población influenciado por la cultura, normas, reglas entre otros y no biológico, así como lo menciona:



Michel Foucault citado en Jorge Mejía y Maury Almanza (2010) “que la orientación sexual y la identidad sexual no corresponden a una categoría biológica, sino que son el resultado de construcciones sociales”.

Es por tal razón, que en algunas civilizaciones especialmente en el imperio Romano “las relaciones entre hombres libres eran duramente castigadas por una ley conocida como la ley escantinia”. Sin embargo, esto era diferente si se trataba de un esclavo y su amo, estos actos eran totalmente permitidos.

En la Edad Media, estos actos sexuales dieron un gran giro debido a la llegada del cristianismo fue allí que se puso fin a la homosexualidad convirtiendo en un tabú e incluso imponiéndoles pena de muerte.

No fue hasta la Edad Moderna, cuando un grupo de jóvenes se levantaron para exigir sus derechos y sentirse libres de expresar su amor sin ningún temor pero fue en la edad contemporánea, que el escrito Karl Kertbeny quien, en su papel de defensor que hasta el día hoy se conoce como derechos humanos que a partir de ese momento muchos profesionales en leyes y en estudios sociales se interesaron por los problemas de opresión que sufrían los homosexuales fue en ese entonces cuando comenzaron a crear leyes, artículos, códigos que amparen la protección y el respeto hacia las personas LGBTI (págs. 4-5).

16. UNESCO

Es la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, es por tal motivo que no se puede dejar de un lado la educación, debido a que en los establecimientos educativos tienen que ser los que generen un espacio de armonía y respeto hacia los demás, sin distinción de raza, nacionalidad, orientación o preferencial sexual, en una sesión dirigida por la UNESCO manifiesta que

Los centros escolares y entornos educativos deben ser seguros, inclusivos y acogedores para todos, independientemente de la orientación sexual y de la identidad y expresión de género, esto implica incorporar la igualdad y la inclusión en todas las asignaturas, y proporcionar una educación integral en sexualidad que incluya tópicos adaptados a las diferentes edades sobre la orientación sexual y la identidad y expresión de género (UNESCO, 2018, pág. 1).

Es fundamental que estas normativas se cumplan, puesto que muchas personas LGBTI, son parte del sistema educativo y tienden a abandonar por las diferentes agresiones físicas o psicológicas que sufren por su condición.

17. Declaración Universal de Derechos Humanos

De igual manera en la Declaración Universal de Derechos Humanos se puede encontrar que uno de sus artículos específicamente el **artículo 1** establece que "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos". Además, el **artículo**



2, plantea que: "Toda persona tiene los derechos y las libertades proclamados en esta Declaración", en su numeral 7 menciona que:

Toda persona, incluida las personas LGBTI, tienen derecho a gozar de la protección prevista en el derecho internacional de los derechos humanos basado en la igualdad y la no discriminación (ACNUR, 2014, pág. 13).

Es importante mencionar que los Estados, así como la sociedad tienen la obligación de proteger y respetar a la población LGBTI, según el Derecho Internacional de los Derechos Humanos en sus artículos se encuentra lo siguiente:

1. Proteger a las personas contra la violencia homofóbica y transfóbica. Incluir la orientación sexual y la identidad de género como características protegidas en leyes sobre delitos causados por el odio. Establecer sistemas eficaces para registrar e informar sobre actos de violencia causados por el odio. Los Estados deben garantizar la investigación, el enjuiciamiento de los responsables y establecer un procedimiento que permita a las víctimas de estos actos procurar una reparación, incluida una indemnización. Deben consagrar en leyes y políticas que la persecución por motivo de orientación sexual o identidad de género puedan constituir una base válida para una solicitud de asilo.
2. Prevenir la tortura, así como los tratos crueles, inhumanos y degradantes de las personas LGBTI privadas de libertad, prohibiendo y sancionando tales actos y garantizando que las víctimas reciban una reparación. Investigar todos los actos de maltrato por parte de agentes del Estado y llevar a los responsables ante la justicia. Proporcionar una capacitación adecuada a agentes del orden público y garantizar el monitoreo eficaz de los lugares de detención.
3. Derogar inmediatamente las leyes que penalizan la homosexualidad, incluyendo todas las leyes que prohíben relaciones sexuales con consentimiento entre adultos del mismo sexo. Asegurarse de que los individuos no sean arrestados o detenidos por motivos de orientación sexual o identidad de género, y de que no sean objeto de exámenes físicos degradantes con el fin de determinar su orientación sexual.
4. Prohibir la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. Promulgar leyes extensas que incluyan la orientación sexual e identidad de género como motivos prohibidos de discriminación tanto en la esfera pública como en la privada (Naciones Unidas, 2013, págs. 6-7).

En este contexto, pese a las discusiones normativas se puede evidenciar que no siempre se cumple estas leyes, pues aún en la actualidad la población LGBTI, sigue siendo objeto de discriminación, exclusión y en violencia en casi todos los ámbitos dentro de una sociedad.



Compendio Nacional

18. Constitución de la República del Ecuador

La constitución es un ente regulador de derechos, en el cual está enmarcada la presente investigación, en el título II, hace mención a los DERECHOS, se tomará como referencia ciertos artículos, mismos que respaldan a la comunidad LGBTI, para ello se toma el capítulo primero; principios de aplicación de los derechos, en el **Art. 11.-** menciona que el ejercicio de los derechos se registrá por los siguientes principios:

1. Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizarán su cumplimiento.
2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, (...), personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

Además, es importante tomar como referencia los artículos relacionados con la educación y salud, puesto que la población LGBTI, tienen el derecho de acceder a los mismos sin distinción alguna, artículos que se encuentran en el capítulo segundo, dentro de los derechos del Buen Vivir. Está dividido en secciones, en la quinta se encuentra el artículo 27 y en la séptima el artículo 32:

Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz (...), y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

Art. 32.- La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos (...). El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se registrá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.



Por otro parte, en el capítulo sexto de la carta magna describe el derecho a la libertad, para ello, es importante mencionar el artículo 66, puesto que reconoce y garantizará a las personas:

2. El derecho a una vida digna, que asegure la salud, [...], seguridad social.
3. El derecho a la integridad personal, para ello se ha tomado en consideración los siguientes literales:
 - a) La integridad física, psíquica, moral y sexual.
 - b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.
4. Derecho a la igualdad formal, igualdad material y no discriminación.

Referente a la práctica religiosa voluntaria, así como la expresión de quienes no profesan religión alguna, y favorecerá un ambiente de pluralidad y tolerancia, el Estado protegerá.

9. El derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad, y su vida y orientación sexual.
11. El derecho a guardar reserva sobre sus convicciones. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre las mismas. En ningún caso se podrá exigir o utilizar sin autorización del titular o de sus legítimos representantes, la información personal o de terceros sobre sus creencias religiosas, filiación o pensamiento político; ni sobre datos referentes a su salud y vida sexual, salvo por necesidades de atención médica.

En otro artículo reconoce la familia en sus diversos tipos, este es el art. 67. Así también menciona que el Estado la protegerá como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines. Estas se constituirán por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes. El matrimonio es la unión entre hombre y mujer, se fundará en el libre consentimiento de las personas contrayentes y en la igualdad de sus derechos, obligaciones y capacidad legal.

Dentro del capítulo octavo, se encuentran los derechos de protección, estos deberán ser respetados y valorados por la sociedad ecuatoriana en general, se tiene el siguiente artículo:

Art. 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley, para ello se registra los siguientes numerales:



4. Colaborar en el mantenimiento de la paz y de la seguridad.
5. Respetar los derechos humanos y luchar por su cumplimiento.
7. Promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, conforme al buen vivir.
9. Practicar la justicia y la solidaridad en el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de bienes y servicios.
10. Promover la unidad y la igualdad en la diversidad y en las relaciones interculturales.
14. Respetar y reconocer las diferencias étnicas, nacionales, sociales, generacionales, de género, y la orientación e identidad sexual. (Constitución de la República del Ecuador (Const), 2008, págs. 11, 15, 16, 18, 32, 38)

19. Código Orgánico Integral Penal

Uno de los instrumentos legales, de los cuales dispone el Ecuador es el COIP, para el estudio se considera la sección quinta que hace mención a los delitos contra el derecho a la igualdad, en su párrafo primero, se encuentra el delito por discriminación y en el segundo se determina el delito por odio, se detallará los siguientes artículos:

Artículo 176.- Discriminación. - La persona que salvo los casos previstos como políticas de acción afirmativa propague practique o incite a toda distinción, restricción, exclusión o preferencia en razón de nacionalidad, etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género u orientación sexual, (...) con el objetivo de anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de derechos en condiciones de igualdad, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años (...).

Artículo 177.- Actos de odio. - La persona que cometa actos de violencia física o psicológica de odio, contra una o más personas en razón de su nacionalidad, etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género u orientación sexual, identidad cultural, estado civil, (...), será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años. Si los actos de violencia provocan heridas a la persona, se sancionará con las penas privativas de libertad previstas para el delito de lesiones agravadas en un tercio. Si los actos de violencia producen la muerte de una persona, será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años (Código Orgánico Integral Penal (COIP), págs. 29-30).

20. La Ley Orgánica de Educación Superior

Es importante la ley orgánica de educación superior, puesto que hace énfasis en las oportunidades para acceder a la educación todas las personas, los siguientes artículos, de una u otra forma hacen referencia a la igualdad en el ámbito educativo.



Art. 4.- Derecho a la Educación Superior. - consiste en el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, en función de los méritos respectivos, a fin de acceder a una formación académica y profesional con producción de conocimiento pertinente y de excelencia. Las ciudadanas y los ciudadanos en forma individual y colectiva, las comunidades, pueblos y nacionalidades tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo superior, a través de los mecanismos establecidos en la Constitución y esta Ley.

Art. 5.- Derechos de las y los estudiantes. - Son derechos de las y los estudiantes, tomando como referencia los siguientes literales:

- b) Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades;
- f) Ejercer la libertad de asociarse, expresarse y completar su formación bajo la más amplia libertad de cátedra e investigativa;
- h) El derecho a recibir una educación superior laica, intercultural, democrática, incluyente y diversa, que impulse la equidad de género, la justicia y la paz. (Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), pág. 9)

21. Plan Toda Una Vida

Es un instrumento que a partir de sus políticas y programas busca el desarrollo social y humano de la población sin distinción alguna, por lo que pretende que todas las personas tengan acceso a sus derechos y gocen de ellos. Es importante mencionar el eje 1, mismo que se basa en los Derechos para Todos Durante Toda la Vida, en el objetivo 2 se habla de: Afirmar la Interculturalidad y Plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas. Este objetivo se basa en los derechos colectivos que no se refieren únicamente a las demandas de los pueblos y nacionalidades; diversos grupos sociales también han señalado sus propuestas al respecto. Surgen entre las problemáticas los temas de adulto-centrismo y homofobia como prácticas discriminatorias y de exclusión social, entre otras que continúan latentes en el país.

Por lo tanto, en su fundamentación trata de enfrentar y eliminar viejos prejuicios, no solo en lo que respecta a pueblos y nacionalidades, sino, en un criterio más amplio, al combate de las relaciones de poder asimétricas, al estereotipo, la discriminación, la xenofobia y la exclusión social; por ello, es necesaria la afirmación de las identidades, el reconocimiento mutuo y la valorización de la diversidad, memorias, patrimonios y expresiones diversas, imprescindibles para reforzar el tejido social.

Además, determina que la diversidad se expresa también en una serie de colectivos identitarios y culturales como la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, travestis, transgénero, intersexuales y que (LGBTTTIQ); así como en las culturas urbanas, principalmente constituidas por jóvenes
La política, con la cual se relaciona es la 2.1, debido a que pretende:

Erradicar la discriminación y la exclusión social en todas sus manifestaciones, especialmente el machismo, la homofobia, el racismo, la xenofobia y otras formas



conexas, mediante acciones afirmativas y de reparación (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017, págs. 60 - 61).

22. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Azuay

Dentro del ámbito sociocultural se implementa las políticas públicas de inclusión para la violencia de género contra las mujeres y personas LGBTI, para la cual el Gobierno Provincial del Azuay, viene trabajando para incluir como política pública en los planes, programas y proyectos, el enfoque de equidad social y género.

Sin embargo, entorno a la violencia contra las personas LGBTI, correspondientes a la diversidad sexual y de género del país, aún no gozan de los derechos consagrados en la Constitución del año 2008 e instrumentos internacionales, por lo que la discriminación hacia las personas LGBTI genera la violación de sus derechos en el acceso a la salud, educación, registro civil, empleo, seguridad social, entre otros servicios, y es el Estado, quien debe cumplir con todos los ciudadanos y ciudadanas (Gobierno Provincial del Azuay, 2015 - 2030, págs. 120 - 121).

DISCUSIÓN Y ANÁLISIS

Para la recolección de la información se utilizó la técnica de la encuesta, como herramienta el cuestionario conformado por veinte y cuatro (24) preguntas entre ellas dos abiertas y veinte y dos cerradas, para esto se usó la plataforma de Google drive que por medio de un link se envió a los estudiantes para su respectiva aplicación, misma que permitió a las personas encuestadas escoger las respuestas convenientes de acuerdo a su criterio.

23. Análisis de Datos

Se hizo uso del programa de cálculo Excel, mismo que sirvió para el análisis de los resultados de las preguntas cerradas. De igual manera se utilizó el programa ATLAS. Ti, herramienta que permite analizar datos cualitativos de grandes textos, lo que facilitó examinar los resultados de las preguntas abiertas. El análisis de datos de esta investigación es de tipo descriptivo, en la cual se interpretará cada una de las interrogantes.

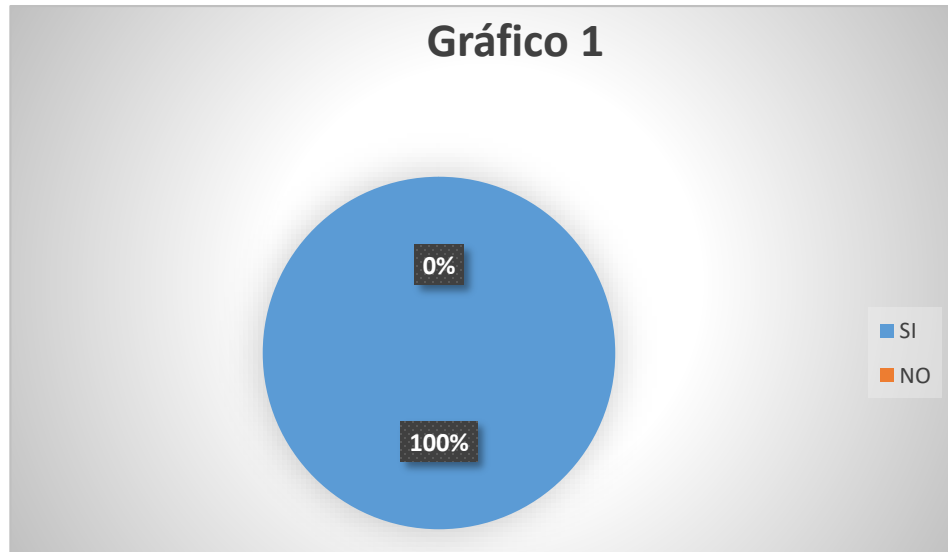
23.1 Representación de datos:

Para la representación gráfica se utilizó la tabulación de cada pregunta, la cual permite mostrar los resultados de la encuesta y poder interpretar los hechos más relevantes que se presentó en los encuestados. La figura empleada para dicha representación es la circular, debido a que es frecuentemente utilizada en análisis de variables cualitativas además permite una mejor comprensión lectora.

La población objeto de estudio, corresponde a 120 estudiantes de la carrera de Trabajo Social de las Universidades: Cuenca y Católica de Cuenca, quienes son el 75% de género femenino y el 25% masculino.

Posteriormente, se procedió a efectuar la discusión y análisis de cada uno de las interrogantes.

Título: *Conocimiento sobre orientación o preferencia sexual*



Fuente: Estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de las universidades: Cuenca y Católica 2020.

Elaborado por: Elizabeth Aguilar, Maribel Villa.

Análisis:

De la encuesta realizada a los estudiantes de la carrera de Trabajo Social de la Universidades: Cuenca y Católica de Cuenca, el 100% conoce lo que es orientación o preferencia sexual.

Interpretación:

Es evidente el conocimiento que tienen los universitarios sobre estos temas, esto permite valorar la diversidad sexual y construir una sociedad donde todas las personas independientemente de su orientación sexual o identidad de género sean respetadas.

Título: Población LGBTI



Fuente: Estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de las universidades Cuenca y Católica 2020.

Elaborado por: Elizabeth Aguilar, Maribel Villa.

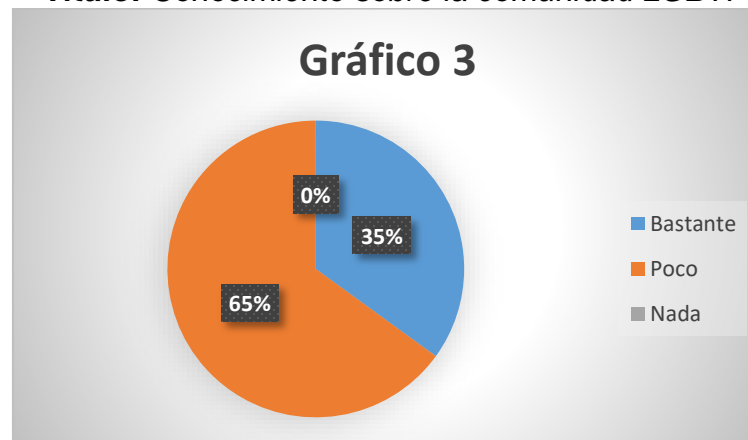
Análisis:

De la encuesta realizada a los estudiantes de la carrera de Trabajo Social de las universidades: Cuenca y Católica de Cuenca, el 94 % ha escuchado hablar sobre la población LGBTI, mientras el 6% no.

Interpretación:

En la actualidad, los avances que ha tenido la comunidad LGBTI en cuanto a derechos y reconocimiento, han sido positivos por lo que se evidencia en los resultados, dado a que la mayoría de los universitarios han escuchado hablar sobre este grupo.

Título: Conocimiento sobre la comunidad LGBTI



Fuente: Estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de las universidades: Cuenca y Católica 2020.

Elaborado por: Elizabeth Aguilar, Maribel Villa



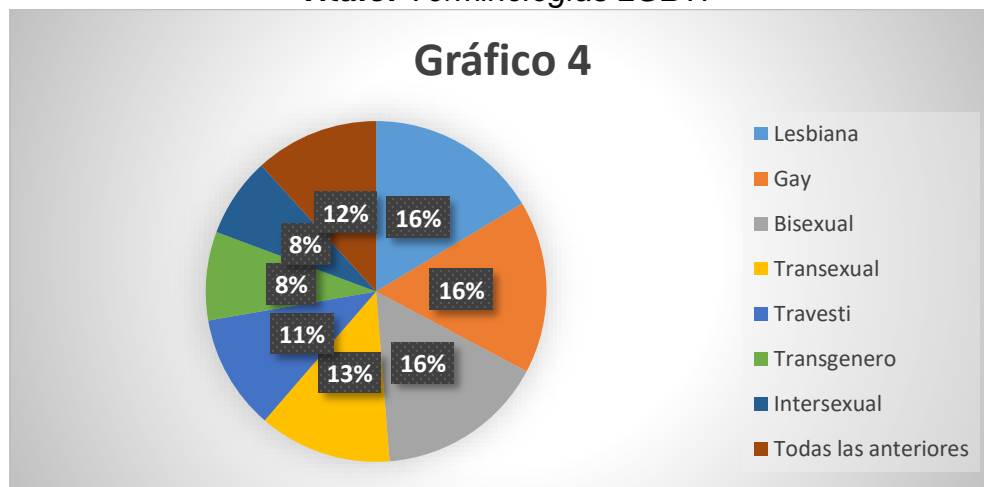
Análisis:

De la encuesta realizada a los estudiantes de la carrera de Trabajo Social de las Universidades: Cuenca y Católica de Cuenca, el 65% conoce poco sobre la comunidad LGBTI, mientras el 35% bastante y el 0% nada.

Interpretación:

El poco conocimiento que presentan los estudiantes, es un indicador preocupante en la actualidad, ya que se cuenta con diversas plataformas para informarse y educarse. Considerando que, al ser estudiantes de una carrera social, este tema debería ser de primordial interés.

Título: Terminologías LGBTI



Fuente: Estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de las universidades Cuenca y Católica 2020.

Elaborado por: Elizabeth Aguilar, Maribel Villa.

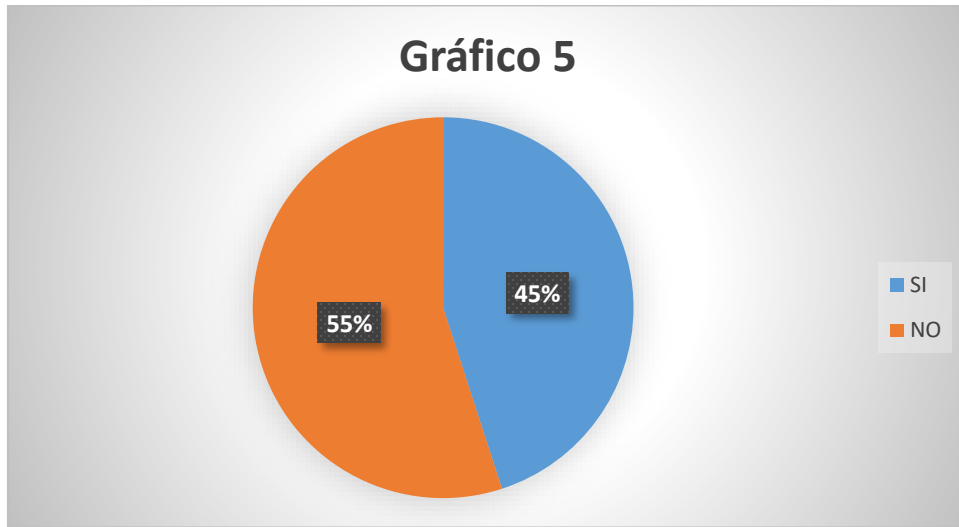
Análisis:

De la encuesta realizada a los estudiantes de la carrera de Trabajo Social de las universidades: Cuenca y Católica de Cuenca, los términos Lesbiana, Gay y Bisexual son los más conocidos con el 16%, seguidos de transexual con el 13%, siendo las menos conocidas travesti con el 11%, transgénero con el 8% e intersexual con el 8%, finalmente con el 12% los encuestados conoce todas las opciones antes mencionadas.

Interpretación:

Se evidencia que no existe un total conocimiento de los estudiantes sobre los términos LGBTI, lo que hace alusión a la pregunta anterior sobre cuanto conocen de esta población dando como resultado que las siglas más reconocidas por los encuestados son Lesbiana, Gay, Bisexual y Transexual.

Título: Conocimiento sobre organizaciones LGBTI en Cuenca



Fuente: Estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de las universidades: Cuenca y Católica 2020.

Elaborado por: Elizabeth Aguilar, Maribel Villa.

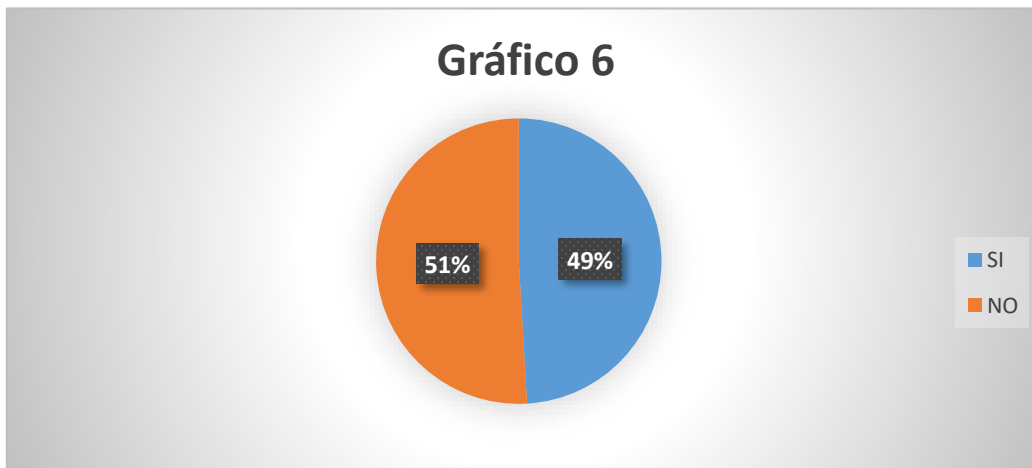
Análisis:

De la encuesta realizada a los estudiantes de la carrera de Trabajo Social de las universidades: Cuenca y Católica de Cuenca, el 55% desconoce sobre las organizaciones que luchan por los derechos de las comunidades LGBTI en Cuenca, mientras el 45 % las conoce.

Interpretación:

Es evidente que Cuenca al ser una ciudad conservadora y arraigada a sus costumbres representa un obstáculo para las organizaciones que luchan por sus derechos. Debido a que estas van en contra de las normas y moralidad de las personas, lo que incide en los resultados a que la gran parte de los encuestados desconozcan sobre estos temas.

Título: Conocimiento sobre derechos de personas LGBTI en la universidad.



Fuente: Estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de las universidades: Cuenca y Católica 2020.

Elaborado por: Elizabeth Aguilar, Maribel Villa.

Análisis:

De la encuesta realizada a los estudiantes de la carrera de Trabajo Social de las universidades: Cuenca y Católica de Cuenca, el 51% desconoce de los derechos que tienen las personas LGBTI en el ámbito educativo mientras que el 49% si conocen.

Interpretación:

El desconocimiento de los estudiantes en su gran mayoría, indica que aún en los establecimientos educativos no reconocen los derechos que poseen esta población. Por lo tanto, la discriminación y el bullying son factores presentes en las personas que se identifican parte de la comunidad LGBTI y una forma de evitar es a partir de la divulgación de sus derechos a toda una sociedad.

Título: Respeto hacia la población LGBTI





Fuente: Estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de las universidades: Cuenca y Católica 2020.

Elaborado por: Elizabeth Aguilar, Maribel Villa.

Análisis:

De los estudiantes de la carrera de Trabajo Social de las Universidades: Cuenca y Católica de Cuenca, el 100% manifiesta que las personas LGBTI, si tienen que ser respetados por la sociedad.

Interpretación:

Conforme a las respuestas obtenidas de dicha pregunta, se determina que los estudiantes consideran que la comunidad LGBTI, son seres humanos que deben ser respetados y valorados, puesto que poseen los mismos derechos al igual que una persona heterosexual. Permitiendo la disminución de la discriminación, por su orientación sexual evitando la homofobia y fomentando así una sociedad igualitaria.

Título: *Estudiantes se consideran homofóbicos*



Fuente: Estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de las universidades: Cuenca y Católica 2020.

Elaborado por: Elizabeth Aguilar, Maribel Villa.

Análisis:

De la encuesta realizada a los estudiantes de la carrera de Trabajo Social de las universidades: Cuenca y Católica de Cuenca, el 94% no se considera una persona homofóbica, mientras el 6% es homofóbico.

Interpretación:

Según los resultados, se evidencia la existencia de estudiantes no homofóbicos, lo que representa un factor positivo para la población LGBTI, pues muestra la tolerancia y respeto hacia esta población.

Título: Interactividad con personas LGBTI en la universidad



Fuente: Estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de las universidades: Cuenca y Católica 2020.

Elaborado por: Elizabeth Aguilar, Maribel Villa.

Análisis:

De la encuesta realizada a los estudiantes de la carrera de Trabajo Social de las universidades: Cuenca y Católica de Cuenca, el 62% se ha relacionado con personas LGBTI en la universidad, mientras que el 38% no lo ha hecho.

Interpretación:

El alto porcentaje de relación con este grupo en espacios educativos es positivo, pues es una manera de generar inclusión y respeto por las personas que tiene diferente orientación o preferencia sexual, por ende, se influye en el bienestar de esta población.

Título: Relacionarse con personas LGBTI





Fuente: Estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de las universidades: Cuenca y Católica 2020.

Elaborado por: Elizabeth Aguilar, Maribel Villa.

Análisis:

De la encuesta realizada a los estudiantes de la carrera de Trabajo Social de las universidades: Cuenca y Católica de Cuenca, el 92% se relaciona fácilmente con personas LGBTI, mientras al 8% se le hace difícil relacionarse.

Interpretación:

La facilidad que presentan los estudiantes de relacionarse con las personas LGBTI, indica un alto grado de respeto y socialización con este grupo, por lo que también hace relación a la pregunta anterior.

Título: Amistad con una persona LGBTI en la universidad



Fuente: Estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de las universidades: Cuenca y Católica 2020.

Elaborado por: Elizabeth Aguilar, Maribel Villa.

Análisis:

Los estudiantes de la carrera de trabajo social de las Universidades: Cuenca y Católica de Cuenca, respecto a esta pregunta el 95% si entablaría una amistad con una persona LGBTI en la universidad, mientras que el 3% no y el 2% tal vez.

Interpretación:

Los encuestados manifiestan no tener algún problema con entablar una amistad con miembros de la comunidad LGBTI, debido a que muchos de ellos son amistosos, confiables, divertidos y que no hacen daño a nadie por su orientación sexual. Sin

embargo, existe una minoría, que no se relacionaría con esta población, porque sentirían incomodidad. Además, comentan que dependerá si la persona es lesbiana, gay, bisexual, trans o intersexual, para ofrecer su amistad ya que influye el temor de que estas personas van a enamorarse de ellos.

Título: *Compartir espacios universitarios con personas LGBTI*



Fuente: Estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de las universidades: Cuenca y Católica 2020.

Elaborado por: Elizabeth Aguilar, Maribel Villa.

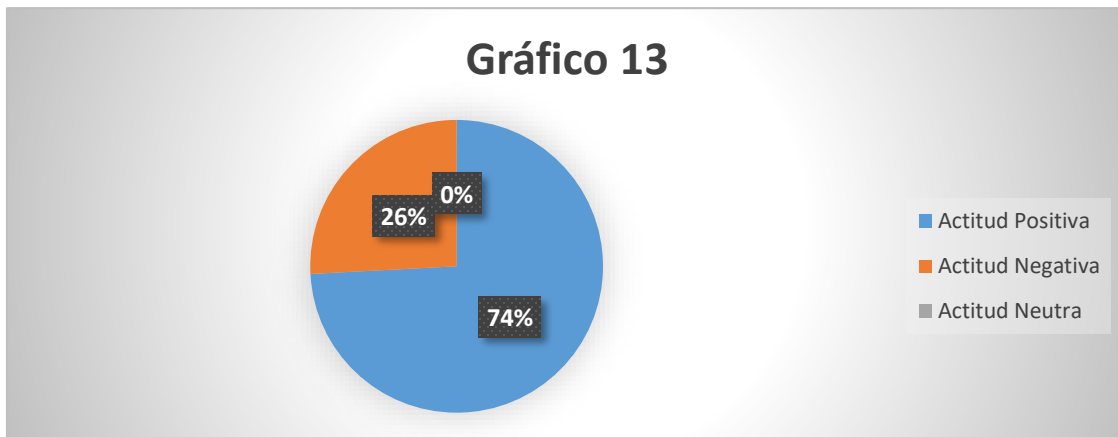
Análisis:

De la encuesta realizada a los estudiantes de la carrera de Trabajo Social de las universidades: Cuenca y Católica de Cuenca, el 97% acepta compartir algún espacio de la universidad, mientras el 3% no acepta compartir.

Interpretación:

La mayoría de los estudiantes, no tienen problema en compartir los espacios de la universidad con personas LGBTI, siendo esto un factor positivo para valorar y respetar la diversidad sexual.

Título: Actitud frente a una persona LGBTI al brindar un taller.



Fuente: Estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de las universidades: Cuenca y Católica 2020.

Elaborado por: Elizabeth Aguilar, Maribel Villa.

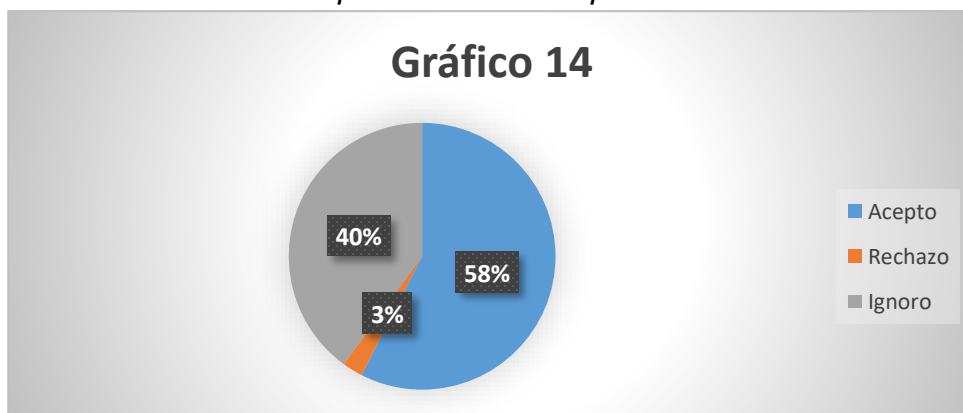
Análisis:

De la encuesta realizada a los estudiantes de la carrera de Trabajo Social de las universidades: Cuenca y Católica de Cuenca, el 74% presenta una actitud positiva frente a una persona LGBTI que brinde un taller en su aula de clase, mientras el 26% tiene una actitud negativa y el 0% neutra.

Interpretación:

Gran parte de los estudiantes se muestran abiertos a recibir un taller dirigido por algún miembro de la comunidad LGBTI, indicando que ninguna condición es un impedimento para realizar o ser parte de alguna actividad académica.

Título: Actitud frente a personas LGBTI que se muestran afecto



Fuente: Estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de las universidades: Cuenca y Católica 2020.



Elaborado por: Elizabeth Aguilar, Maribel Villa.

Análisis:

En la investigación realizada, el 58% de los estudiantes aceptan. Sin embargo, el 40% de la población objeto de estudio ignora dicha actitud, mientras que el 3% rechazan a las personas que se muestran afecto dentro del salón de clases.

Interpretación:

Es importante identificar esta percepción, evidenciando que los estudiantes que no tiene ningún inconveniente con las muestras de afecto entre miembros de la población LGBTI, lo cual indican que están aceptando y respetando a esta población.

Título: *Contacto con un compañero homosexual*



Fuente: Estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de las universidades: Cuenca y Católica 2020.

Elaborado por: Elizabeth Aguilar, Maribel Villa.

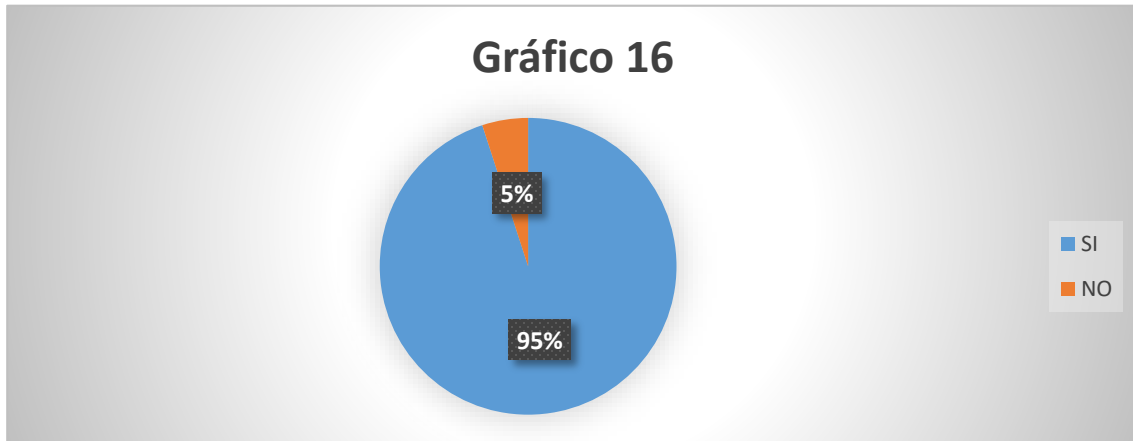
Análisis:

De las personas encuestadas el 98%, respondieron que no evitarían a un compañero si manifestara que es homosexual, mientras que 3 estudiantes que representa el 2% si evitarían mantener contacto con un compañero homosexual.

Interpretación:

Para los estudiantes, el hecho de tener un compañero de orientación sexual diferente, no los limita para establecer algún contacto o amistad con miembros de la comunidad LGBTI.

Título: Participación de estudiantes en actividades académicas con personas LGBTI



Fuente: Estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de las universidades: Cuenca y Católica 2020.

Elaborado por: Elizabeth Aguilar, Maribel Villa.

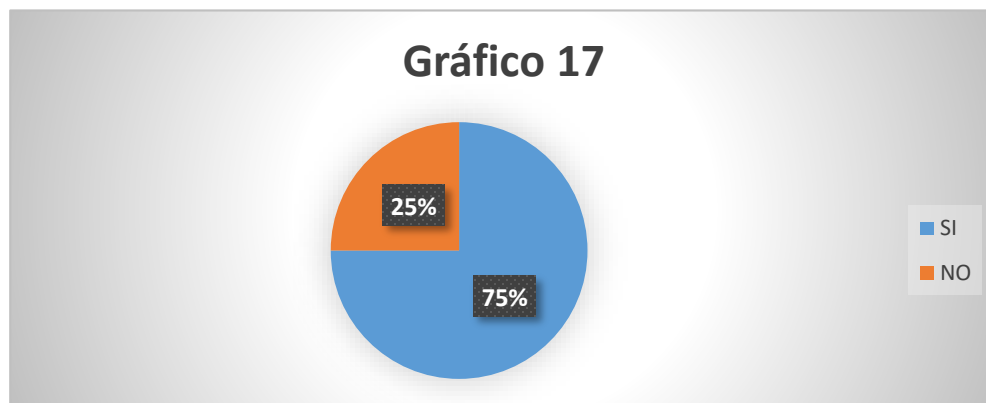
Análisis:

El 95% de los estudiantes universitarios aceptan participar en alguna actividad universitaria con una persona LGBTI, esto se refleja en 114 estudiantes entre hombres y mujeres. Sin embargo, 6 alumnos, no aceptan compartir actividades académicas siendo este el 5%.

Interpretación:

La gran mayoría de los estudiantes se muestran abiertos a participar en alguna actividad universitaria con una persona de la comunidad LGBTI, indicando que ninguna condición es un impedimento para realizarlo.

Título: Discriminación hacia la población LGBTI



Fuente: Estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de las universidades: Cuenca y Católica 2020. **Elaborado por:** Elizabeth Aguilar, Maribel Villa.

Análisis:

El 75% de estudiantes, afirman que las personas LGBTI, son sujetos de discriminación, mientras que el 25% consideran que no son discriminados.

Interpretación:

Los datos presentados establecen que la discriminación es un problema presente en la comunidad LGBTI, pese al trabajo que han realizado para ser reconocidos y respetados en la sociedad. Mientras una minoría, indica que dicha población, es libre de actos discriminatorios y gozan de sus derechos.

Título: Discriminación como tipo de violencia



Fuente: Estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de las universidades: Cuenca y Católica 2020.

Elaborado por: Elizabeth Aguilar, Maribel Villa.

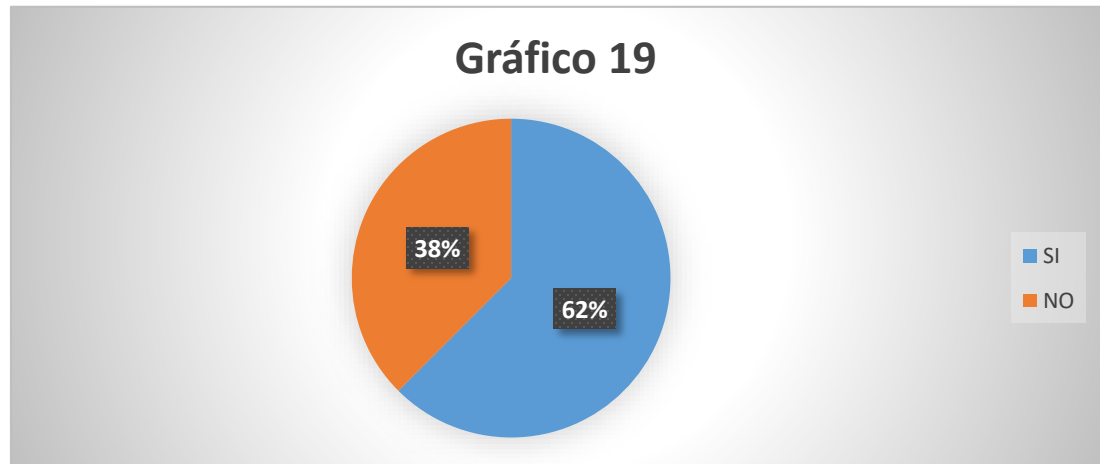
Análisis:

De la encuesta realizada a los estudiantes de la carrera de Trabajo Social de las universidades: Cuenca y Católica, el 96% considera que la discriminación por diversidad sexual es un tipo de violencia y el 4% manifiestan que no es violencia.

Interpretación:

Los universitarios reconocen la violencia presente en la discriminación, siendo un factor positivo, pues conociendo dicha realidad permite la disminución de actos negativos contra esta comunidad.

Título: Creencias referente hacia personas LGBTI



Fuente: Estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de las universidades: Cuenca y Católica 2020.

Elaborado por: Elizabeth Aguilar, Maribel Villa.

Análisis:

De los estudiantes encuestados de las dos universidades el 62% considera que sus creencias inciden en el rechazo a la comunidad LGBTI. Por otro lado, el 38 % indicaron que las creencias no inciden en su rechazo.

Interpretación:

La gran mayoría de los estudiantes encuestados, manifestaron que sus creencias ya sean religiosas, morales, culturales, sociales inciden en el rechazo a la población LGBTI, eso como producto de su desarrollo, puesto que las familias desde la antigüedad tienen su forma de inculcar valores o normas en sus hogares.

Título: Docente homosexual



Fuente: Estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de las universidades: Cuenca y Católica 2020. **Elaborado por:** Elizabeth Aguilar, Maribel Villa.

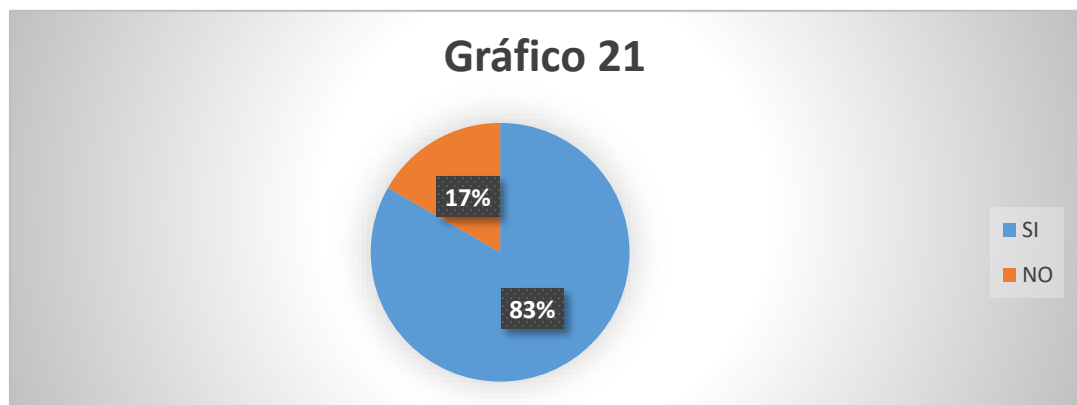
Análisis:

El 98 % de los estudiantes encuestados de las universidades: Cuenca y Católica de Cuenca, contestaron que aceptarían a un docente que sea homosexual. Sin embargo, se identifica que un 2 % de estudiantes no aceptarían.

Interpretación:

De acuerdo a los resultados obtenidos con esta pregunta, se determina que los estudiantes universitarios de la carrera de Trabajo Social, no presentan un sesgo de rechazo en el caso de que una persona homosexual sea su docente.

Título: Asignatura de Género



Fuente: Estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de las universidades: Cuenca y Católica 2020.

Elaborado por: Elizabeth Aguilar, Maribel Villa.

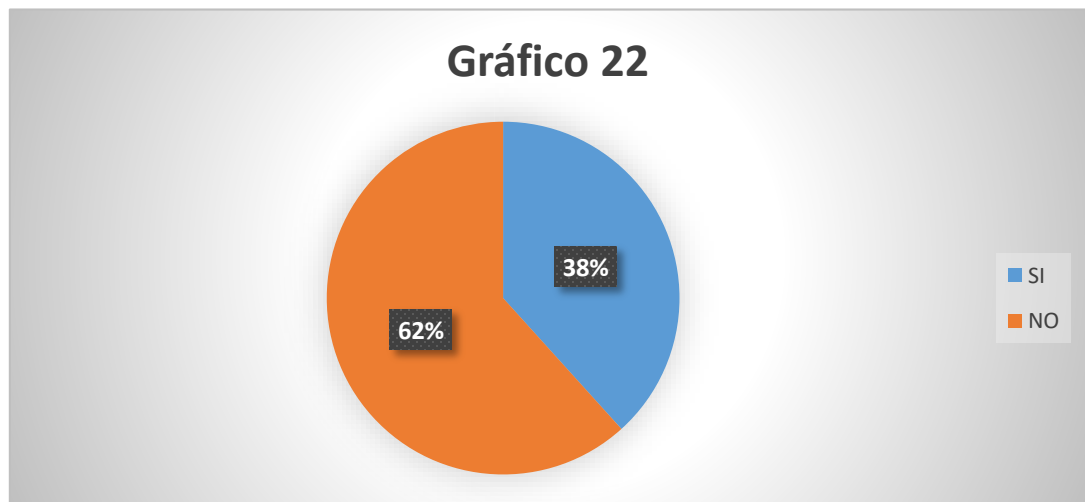
Análisis:

Los resultados obtenidos de la pregunta 20, acerca de las asignaturas de género que se imparten en la universidad se pretende conocer si incide en su conocimiento. De los estudiantes de la carrera de Trabajo Social que realizaron la encuesta el 83 % coinciden en su respuesta mencionando que la asignatura de género en la universidad incide en su conocimiento, mientras tanto el 17% de estudiantes contestaron que no.

Interpretación:

Es importante que desde la universidad se impartan ciertas asignaturas con enfoque de género, puesto que así se lograra concientizar e informar a más personas acerca de la comunidad LGBTI, por el hecho de que al estudiar y analizar cuáles son los derechos, deberes u obligaciones de esta comunidad, estarían incentivando a que ellos transiten libremente o expresen sus sentimientos en determinados lugares.

Título: Asignatura de Género en la malla curricular de la carrera de Trabajo Social



Fuente: Estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de las universidades: Cuenca y Católica 2020.

Elaborado por: Elizabeth Aguilar, Maribel Villa.

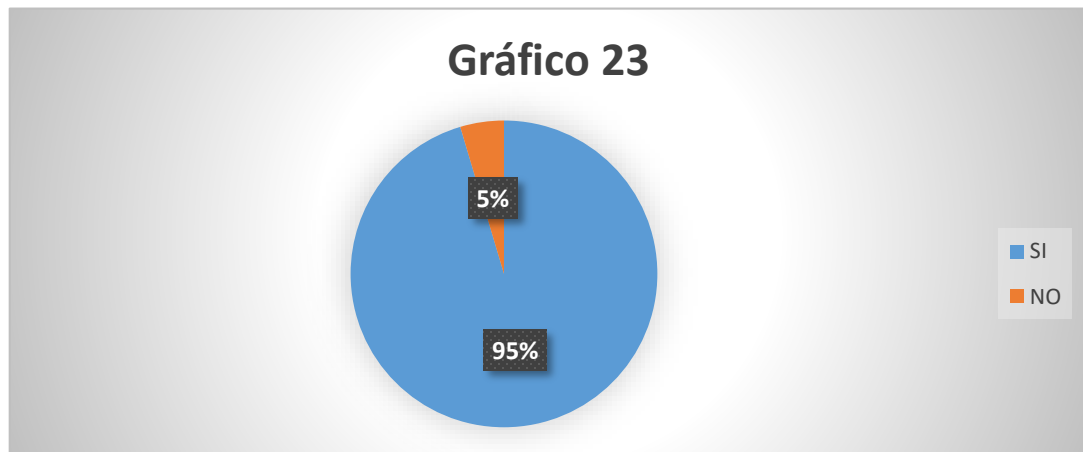
Análisis:

De las encuestas aplicadas a los estudiantes de Trabajo Social de las dos universidades, el 38% contestaron que en su malla curricular tienen asignaturas que traten sobre género mientras que el 61,7 % no tienen ninguna asignatura.

Interpretación:

Los estudiantes en su malla curricular no cuentan con una asignatura con enfoque de género, por lo cual se determina que es importante que los universitarios conozcan y se informen con temas de dicha naturaleza dado a que su carrera se enfoca en los fenómenos sociales, por lo cual se debe estar prestos a afrontar las realidades de las personas y espacialmente de la comunidad LGBTI.

Título: Asignatura de género en la malla curricular de la carrera de Trabajo Social



Fuente: Estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de las universidades: Cuenca y Católica 2020.

Elaborado por: Elizabeth Aguilar, Maribel Villa.

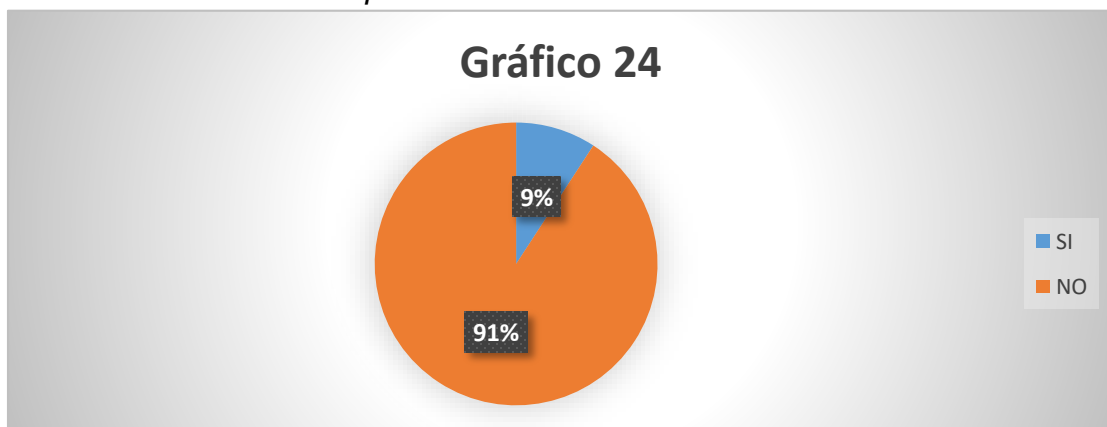
Análisis:

De la encuesta realizada a los estudiantes de la carrera de Trabajo Social de las universidades: Cuenca y Católica de Cuenca, el 95 % considera que en las mallas curriculares se debe incluir asignaturas con enfoque de género, mientras que el 5% contestó que no.

Interpretación:

Las carreras sociales, en sus mallas curriculares deben incluir asignaturas de género, puesto que es indispensable que los estudiantes, identifiquen y conozcan todo referente a género, debido a que estamos inmersos en una sociedad diversa.

Título: Departamento de Bienestar Estudiantil





Fuente: Estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de las universidades: Cuenca y Católica 2020.

Elaborado por: Elizabeth Aguilar, Maribel Villa.

Análisis:

De la encuesta realizada a los estudiantes de la carrera de Trabajo Social de las universidades: Cuenca y Católica de Cuenca, el 91 % desconocen de las actividades que desempeña el departamento de Bienestar Universitario para la inclusión de la comunidad LGBTI y el 9 % contesto que si conoces de los programas de inclusión.

Interpretación:

Los departamentos de Bienestar Estudiantil, deben informar a la comunidad universitaria, sobre los ejes con los que trabajan y entre ellos es importante que se incluya a la comunidad LGBTI, por tal razón, al comunicar se estará previniendo la vulneración de derechos, además se evitaría que los estudiantes generen actos discriminatorios hacia dicha población, debido a que se evidencia que la gran mayoría desconocen los programas de inclusión que oferta dicho departamento.

23.2 Análisis de la entrevista:

Se aplicó la entrevista a los directores de Bienestar Universitario, puesto que se requería conocer y describir si existen estrategias de inclusión para la población LGBTI, lo cual nos permitirá cumplir con el objetivo planteado. En base a los resultados obtenidos se conoció que por parte de la Universidad de Cuenca no tiene estrategias que beneficien únicamente a la población LGBTI, pero existe la agenda de igualdad de oportunidades misma que contiene políticas y normativas que beneficien a toda la comunidad universitaria. Sin embargo, el departamento de Bienestar Universitario de la Universidad Católica de Cuenca cuenta con una estrategia misma que hace referencia *“Cero tolerancias con los actos de discriminación a las diferentes orientaciones sexuales e identidades de género”*.

23.3 Discusión

El presente estudio planteo como objetivo general analizar las percepciones de los estudiantes sobre la comunidad LGBTI, a través de sus conocimientos, actitudes y comportamientos frente a las personas homosexuales en el contexto educativo.

Con referencia al primer objetivo específico, que pretende identificar los conocimientos, actitudes y comportamientos que tienen los estudiantes hacia la comunidad LGBTI. Según los resultados obtenidos se muestra que el 80% de los estudiantes conocen sobre orientación y preferencia sexual y de manera general todo lo relacionado con la comunidad LGBTI, en la cual se abordan temas acerca de las terminologías y los derechos de dicha población, por otra parte, es importante mencionar que en la ciudad de Cuenca existe organizaciones que luchan por defender sus derechos, sin embargo no son muy visibilizados por el temor a ser rechazados o



incluso por el poco conocimiento que tiene la sociedad. Un estudio realizado en nuestro país se analiza las percepciones sobre la diversidad sexual en adolescentes escolarizados de la ciudad de Cuenca (Pinos, Pinos, & Palacios , 2012), conforme a las percepciones de los adolescentes acerca de los pensamientos que tiene la sociedad respecto a la población LGBTI, plantean tres opciones de respuesta (injustamente, igual y mejor), nos mencionan lo siguiente; Los adolescentes que consideraron que son tratados injustamente, indicaron que es debido a que no son aceptados, por el contrario, son discriminados y violentados, considerados anormales, pecadores, enfermos y que producen asco; además, se recalzó que no tienen los mismos derechos civiles en comparación a las parejas heterosexuales. Los que indicaron “de igual forma”, rescataron que son seres humanos como el resto y que ahora son más visibles y aceptados; finalmente, los que señalaron que son mejor tratados dijeron que se debe a que reciben más apoyo.

El segundo objetivo pretende determinar la existencia de manifestaciones de discriminación o aceptación de los estudiantes de Trabajo Social hacia la comunidad LGBTI, en base a los resultados obtenidos indica que los universitarios no evitarían mantener algún tipo de contacto o limitar su amistad si un compañero fuese homosexual, por lo contrario, se conoce la opinión de los adolescentes que pertenece a esta comunidad, esta investigación fue realizada por los estudiantes de la Universidad de Cuenca de la facultad de Ciencias Médicas y Psicología, en la cual manifiestan que al reconocerse LGBT, sus compañeros les agredirían físicamente; quienes manifestaron que los rechazarían, señalaron que se debería a que no los aceptarían por considerarlos anormales harían burla de esto, sería una situación incómoda, no lo entenderían, o para tratar de hacerlos cambiar; expresan que esta situación ha sido vivenciada ya, en el colegio. Quienes esperan que este tema sea ignorado, indicaron que al ser un tema normal no tiene porqué generar mayor polémica; no obstante, hay quienes alegaron que sería para evitar el tema o porque generalmente esta condición se mantiene oculta. Los adolescentes homosexuales esperaron tener apoyo, pero indicaron que, al ser sus compañeros, no se puede esperar menos de ellos; aunque, otros manifestaron que el apoyo sería para cambiarlos. Finalmente, entre los que señalaron que apoyarlos significa intentar cambiarlos, unos indicaron que esto sería por su bien; mientras otros respondieron que es porque no los aceptarían (Pinos, Pinos, & Palacios , 2012).

Por último, se planteó un tercer objetivo, mismo que aspira describir las estrategias de inclusión que brinda el departamento de Bienestar Universitario para la comunidad LGBTI. Sin embargo, se evidencia que los departamentos no cuentan con estrategias que beneficien a dicha población, por lo cual es importante que se desarrollen algunas estratégicas para que exista igualdad de oportunidades entre todos los estudiantes, sin distinción alguna. Es por tal razón que se ha visto importante efectuar una comparación con un estudio realizado en Chile, que hace mención a la inclusión de estudiantes LGTBI en las escuelas chilenas: entre la invisibilización y reconocimiento social, nos muestra que las y los directores son actores centrales para otorgar espacios de expresión e información, y brindar respaldo para que las y los docentes puedan incorporar temáticas LGTBI en el currículo. Sin embargo, esto hace



evidente que las prácticas inclusivas se sostienen en la voluntad de personas específicas y que este liderazgo se asienta más en el carisma individual que en los cambios de políticas de enseñanza al interior de cada establecimiento, lo que pone en riesgo la sustentabilidad de dichas prácticas que, aunque incipientes, representan avances para la comunidad LGTBI. Se menciona aquello debido que en este país se evidencia que desde la educación básica promueven la introducción de temáticas enfocadas en género u orientación sexual (Rojas , y otros, 2019).

Por lo cual, es importante mencionar que el 91% de los estudiantes universitarios de las universidades: Cuenca y Católica de Cuenca desconoce de las actividades que desempeñan los departamentos de Bienestar Estudiantil con respecto a la comunidad LGTBI, dado que son las autoridades encargadas de brindar información a los estudiantes y a su vez promover la protección de los grupos que están siendo vulnerados en el ámbito educativo, puesto que así se estaría previniendo todo acto de violencia.

Conforme al estudio realizado, se identificó que los universitarios no tienen problema alguno en establecer contacto o una amistad con las personas LGTBI, esto se debe a su amplio conocimiento sobre esta población y a su vez por la interacción que existe entre cada uno de ellos, dado a que la universidad es un lugar en donde se intercambian ideas y pensamientos, razón por la cual se toma como referencia una investigación realizada en Chile, misma que hace hincapié a la importancia que tiene la interactividad entre las personas, debido a que permite reconocer la existencia y cercanía de las distintas expresiones de la diversidad sexual, favoreciendo, por lo tanto, la disminución de las desigualdades gracias al reconocimiento de un mundo que a menudo parece lejano. Por otro lado, esta interacción permite reconocer la existencia de afectos y sentimientos que equivocadamente se creen inexistentes en una relación diferente de las heterosexuales, además de su aporte en la eliminación de mitos y prejuicios que son internalizados y que dificultan la aceptación en la sociedad de aquello que no está dentro de lo normado, y de aquello que muchas veces se condena a través de las diferentes formas de comunicación y expresión social (Calisto, 2006, pág. 35).

Por otro lado, es importante mencionar que otro de los hallazgos más relevantes de la investigación, se centra en conocer sobre la influencia de las creencias tanto religiosas, culturales, morales y sociales en el rechazo a la población LGTBI, teniendo como resultado que los estudiantes universitarios manifiestan que lo antes mencionado influye en el rechazo a esta comunidad. Además, se relaciona con un estudio ejecutado en Quito, el cual se refiere a las percepciones sociales sobre la comunidad LGTBI, determinando que las culturas occidentales y occidentalizadas se organizó bajo las estructuras sociales dominantes como la ley y la religión que establecen la idea de sistemas familiares hetero-parentales compuestos por madre, padre e hijos que reflejen el modelo establecido. Se naturalizó en el sistema la idea de que la unión entre hombre y mujer es lo normal por su capacidad de procreación. De esta forma, se basan en el discurso hegemónico, que forma la imagen de la estructura familiar ideal del matrimonio entre una mujer y un hombre, relegando de la conciencia todas las otras



formas de unión sexual posibles, por considerarse “antinaturales” (Torres Salazar, 2018, págs. 61 -62)

ROL DEL TRABAJO SOCIAL FRENTE A LA POBLACIÓN LGBTI

El papel que desempeña el Trabajador Social en la actualidad, se convierte en un reto dentro de la sociedad dado a los nuevos acontecimientos sociales, proponiendo cambios en beneficio de aquellos grupos vulnerados, de igual manera busca promover el respeto y la incorporación a la diversidad humana.

Carballed 2007, como se citó en Jodar, 2012 sostiene que actualmente existen tendencias dentro del campo del Trabajo Social y de otras disciplinas que intentan comprender y explicar el escenario de la intervención (...) que va desde la perspectiva del autor, su presentación, su vida cotidiana, (...) y de la manera de cómo estos fueron construidos a partir de los papeles que se le asignaron desde la familia, las instituciones o la sociedad. (Jodar, 2012, pág. 53)

Cabe recalcar que Trabajo Social, es una profesión que interviene con diferentes grupos sociales, sin embargo, el actuar con la población LGBTI es escaso, dado por el poco pronunciamiento o interactividad con este colectivo. Esta disciplina al involucrarse con dicha comunidad, ayuda a la prevención contra la discriminación por diversidad sexual, sensibilizando y concientizando a la sociedad acerca de los derechos humanos, impulsando el respeto y la igualdad de oportunidades entre todos y todas.

Por lo que es importante que un Trabajador Social indague en estos temas, utilizando un lenguaje incluso que permita la visibilización de la diversidad sexual y la situación de vulnerabilidad que presenta esta población, lo cual se convierte en un desafío que debe afrontar el profesional de acuerdo a la realidad social en la que encuentre cada individuo.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DESDE TRABAJO SOCIAL

La propuesta de intervención nace a raíz de los resultados obtenidos en la encuesta aplicada a los estudiantes universitarios acerca de las percepciones sobre la comunidad LGBTI. De igual manera, se realizó una entrevista, en la cual se logró conocer sobre las estrategias existentes en los departamentos de Bienestar Universitario, en beneficio de dicha población. Para ello es importante mencionar, que Trabajo Social, es una de las profesiones que busca garantizar el derecho y la inclusión entre todos y todas, y por medio de ello crear una sociedad igualitaria, puesto que al trabajar con personas que tiene una orientación sexual diferente se requiere hacerles partícipes de todas las actividades ya sea sociales, culturales, recreativas, etc.



Desde la carrera de Trabajo Social, se debe realizar un abordaje de la realidad en la que viven las personas LGBTI, dentro de la universidad, para el desarrollo de la propuesta de intervención nos basaremos en las siguientes fases o momentos:

- **Fase de planeación:** en esta fase se procederá a realizar un diagnóstico que permitirá identificar los problemas sociales que enfrenta la población LGBTI, en los diferentes ámbitos en los cuales se desarrollan. También, cabe mencionar que es fundamental generar protocolos de actuación y prevención ante situaciones en las cuales se esté vulnerando los derechos de esta comunidad.
- **Fase de implementación:** se basa en el desarrollo de las actividades enfocadas en concientizar o educar a la población estudiantil en general, sin embargo, estas pueden ser modificadas conforme a la información obtenida en la fase anterior. Mencionaremos algunas actividades que pueden favorecer a la inclusión de las personas LGBTI:
 - * Generar políticas públicas que protejan a la comunidad LGBTI, actividad que se desarrollara conjuntamente con el Departamento de Bienestar Estudiantil.
 - * Realizar casas abiertas con la participación de las personas LGBTI, para que sean visibilizados por la comunidad universitaria.
 - * Crear espacios de interacción entre todos y todas las estudiantes a través de foros o conferencias que se imparten en las diferentes facultades.
- **Fase de evaluación:** dar seguimiento de las actividades planteadas y en base a ese resultado crear o mejorar nuevas acciones para lograr una intervención oportuna y adecuada.
- **Fase de socialización:** en esta parte se pretende lograr o motivar al lector que asuma esta propuesta como suya para que pueda aplicar en su entorno. De igual forma incentivar a las diferentes facultades de la universidad para que ejecuten dicha propuesta. Por otra parte, concientizar a los estudiantes, docentes y autoridades sobre la importancia de generar inclusión en la academia y así establecer espacios de armonía y convivencia entre todos y todas (Barraza Macías, 2010, págs. 24 - 25).

CONCLUSIONES:

El conocimiento que tienen los estudiantes referentes a la comunidad LGBTI de las universidades: Cuenca y Católica de Cuenca, se pueden anotar las siguientes:

- Los estudiantes investigados reconocen los términos de orientación y preferencia sexual como Lesbianas, Gay y Bisexual, sin embargo, carecen de



conocimiento sobre las demás terminologías Transexual, Travesti, Transgénero e Intersexual que conforma dicha comunidad.

- Se evidencia la falencia que tienen los departamentos de bienestar estudiantil de informar a sus estudiantes sobre derechos y deberes de la comunidad LGBTI.
- Los estudiantes de la carrera de Trabajo Social de las universidades Cuenca y Católica de Cuenca respetan y aceptan a la comunidad LGBTI, de acuerdo a sus conocimientos, actitudes y comportamientos.
- Los estudiantes investigados comparten diferentes espacios con sus compañeros que son parte de la comunidad LGBTI.
- Los departamentos de Bienestar Universitario de las universidades: Cuenca y Católica de Cuenca, al ser encargados de promover, difundir y proteger los derechos de toda la población estudiantil, no cumplen en su totalidad con su labor, puesto que existen grupos o colectivos que siguen siendo vulnerados, por sus propios compañeros o docentes.

RECOMENDACIONES:

- La carrera de Trabajo Social de la Universidad de Cuenca, en su malla curricular debería adicionar asignaturas con enfoque de género.
- Los estudiantes de carrera de Trabajo Social, participen activamente en los eventos académicos que servirán para su autoformación, que permitirá ampliar sus conocimientos en relación a temáticas sociales.
- Los colectivos sociales tomen la iniciativa, en cuanto a la promoción de sus derechos y deberes conjuntamente con el apoyo de Bienestar Universitario.
- Los departamentos de Bienestar Estudiantil, comuniquen acerca de los deberes y derechos que tienen los estudiantes que pertenecen a la comunidad LGBTI.
- Charlas y talleres dirigidos a estudiantes y docentes, para que conozcan sobre las políticas de inclusión de las personas LGBTI.
- El departamento de Bienestar Universitario de la Universidad de Cuenca, implementen estrategias de inclusión únicamente para la población LGBTI.



- Desde el departamento de Bienestar Universitario de la Universidad Católica de Cuenca, continúen creando nuevas estrategias que beneficien a los estudiantes que pertenecen a la comunidad LGBTI.

BIBLIOGRAFÍA

- Soto Guzmán, M. (Enero de 2012). *ACEPTACIÓN HACIA PERSONAS CON PREFERENCIA SEXUAL DISTINTA*. Obtenido de <http://biblio3.url.edu.gt/Tesis/2012/05/42/Soto-Maria.pdf>
- ACNUR. (23 de octubre de 2014). *La Protección Internacional de las personas LGBTI*. Obtenido de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9872.pdf>
- ACNUR. (Diciembre de 2015). *Protección de las personas con Orientación Sexual e Identidad de Género Diversas*. Obtenido de <https://www.acnur.org/es-es/5b6c527b4.pdf>
- Alcaide, P. (22 de Febrero de 2020). Obtenido de *Mujeres libres de estigma - Proceso de Aceptación de la Homosexualidad*: <https://www.palcaide.com/proceso-de-aceptacion-de-la-homosexualidad/>
- Barraza Macías, A. (junio de 2010). *Elaboracion de propuestas de intervencion educativa*. Obtenido de <http://www.upd.edu.mx/PDF/Libros/ElaboracionPropuestas.pdf>
- Boivin, R. (Abril de 2014). *Se podría evitar muchas muertas, Discriminación, estigma y violencia contra minorías sexuales en México*. Obtenido de https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1984-64872014000100006
- Cadena, C. (2010). *DISCRIMINACION (Una mirada desde las culturas urbanas)*. Obtenido de <https://www.inredh.org/archivos/libros/discriminacion.pdf>
- Calisto, C. P. (2006). *Percepciones sobre la diversidad sexual que tienen estudiantes de la carrera de Obstetricia y Puericultura durante su formación profesional en la Universidad Austral de Chile*. Obtenido de <http://cybertesis.uach.cl/tesis/uach/2006/fma816p/doc/fma816p.pdf>
- Collignon Goribar , M. M. (Julio- Diciembre de 2011). *Discursos sociales sobre la sexualidad: narrativas sobre la diversidad sexual y prácticas de resistencia*. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-252X2011000200006
- CONAPRED. (junio de 2011). *Encuesta Nacional sobre Discriminacion en México*. Obtenido de https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Enadis-2010-RG-Accss-002.pdf



- Constitución de la República del Ecuador (Const). (13 de julio de 2008). Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Cornejo, J. E. (2018). *Discriminación y violencia homofóbica en el sistema escolar: estrategias de prevención, manejo y combate*. (R. B. Educação, Editor) Obtenido de <https://www.scielo.br/pdf/rbedu/v23/1809-449X-rbedu-23-e230031.pdf?fbclid=IwAR0dtfz3xT3fwye-b8vp2CAwH7MB1YAOqfm91XenpvzSiLr2rBNCK7ZhBYc>
- Ecuador, A. N. (10 de Febrero de 2014). *Código Orgánico Integral Penal (COIP)*. Obtenido de https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/EQU/INT_CEDAW_ARL_EQU_18950_S.pdf
- Elias, Z. (13 de Julio de 2016). *Centro Psico Trans*. Obtenido de <https://centropsicotrans.org/quienes-somos/>
- Española, R. A. (octubre de 2014). *El Diccionario de la Lengua Española*. Obtenido de <https://dle.rae.es/aceptaci%C3%B3n>
- Esparza, J. (2 de Marzo de 2015). *SABER SIN FIN*. Obtenido de <https://www.sabersinfin.com/articulos/educacion/11009-los-colectivos-sociales-un-tejido-social-diferente>
- Fernández, R. (2014). *Actitudes y Comportamiento Social*. Obtenido de http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/106155/TFG_2014_FERNANDEZ%20GARCIA.pdf?sequence=1
- Gobierno Provincial del Azuay. (2015 - 2030). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Azuay*. Obtenido de http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdocumentofinal/0160000190001_PDyOT_AZUAY%20%202015_17-08-2015_10-02-34.pdf
- González , E., Martínez , V., Leyton , C., & Bardi, A. (2004). *Orientación sexual: Un desafío actual para la atención de adolescentes*. Recuperado el 11 de Noviembre de 2020, de <http://www.cemera.cl/sogia/pdf/2004/XI3orientacion.pdf>
- González Rosario , H., Figueira , A. M., Khawam Harangis, M., Lagonell, M., Zamora, R., Santo, M., . . . Pino, Z. (Diciembre de 2013). *Manual para la Formación Docente en Educación Integral de la Sexualidad Humana*. Recuperado el 11 de Noviembre de 2020, de <https://venezuela.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Manual%20para%20la%20Formaci%C3%B3n%20Docente%20en%20EI%20de%20la%20Sexualidad%20Humana.pdf>
- González, W., Chacha, H., & Cordero, J. J. (2018). *Siluetas Cuenca LGBTI*. Obtenido de <https://siluetacuenca2018.wordpress.com/acerca-de/>



- Herínquez, C., & Díaz, J. (2019). *Percepción y Representación de la Comunidad LGBTI en la sociedad*. Obtenido de https://www.unab.edu.co/sites/default/files/archivos/publicacion_noticias/Proyecto%20de%20Grado_Percepciones_LGBTI.pdf
- INEC. (Noviembre - Enero de 2012 - 2013). *Primera Investigación (estudio de caso) sobre Condiciones de Vida, Inclusión Social y Derechos Humanos de la población LGBTI en Ecuador*. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec//documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/LGBTI/Presentacion-LGBTI.pdf
- INEC. (Enero de 2013). *Primera Investigación sobre las condiciones de Vida, Inclusión Social y Derechos Humanos de la población LGBTI en Ecuador*. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Presentaciones/Presentacion-LGBTI.pdf>
- Jaramillo, I., & Moreno, K. (2018). *PERCEPCIONES DE ESTUDIANTES GAYS Y LESBIANAS SOBRE DIVERSIDAD*. Obtenido de http://vitela.javerianacali.edu.co/bitstream/handle/11522/10401/Percepcion_estudiantes_gays.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Jodar, M. (2012). *Prácticas Profesionales de los/as Trabajadores/as Sociales en relación a las personas lesbianas, gays, trans y bisexuales -LGTB -*. Obtenido de https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/6143/tesis-fcpys-jodar.pdf
- Lozano, A., & Delgado, C. (2002). *Diversidad humana y educación: intervenciones*. Obtenido de <https://journals.copmadrid.org/pi/archivos/78067.pdf>
- Maroto, Á. (2006). *Homosexualidad y Trabajo Social. Herramientas para la reflexión e intervención profesional*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4384495.pdf>
- Martens, R. (Septiembre-Diciembre de 2012). *Identidad cultural y homosexualidad: percepciones de estudiantes de la Universidad Bolivariana de Venezuela*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/356/35626140009.pdf?fbclid=IwAR0mw8E8CJ5UtEvujTX2CBmZofXkcK2ZCJCmwuGGUmS7feYH329vwjeEs04>
- Martínez, A., & Ríos, F. (2006). *Los Conceptos de Conocimiento, Epistemología y Paradigma, como Diferencial en la Orientación Metodológica*. Obtenido de <file:///C:/Users/Administrador/Documents/Downloads/25960-1-85083-1-10-20130110.pdf>
- Mejía, J., & Almanza, M. (10 de Mayo de 2010). *Comunidad LGBTI: Historia y reconocimientos Jurídicos*. Obtenido de <http://www.observatoriogbt.org.bo/assets/archivos/biblioteca/f4683d85cdc45097242c94730f00d873.pdf>



- Nacional, A. (12 de Octubre de 2010). *Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)*.
Obtenido de https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/LEY_ORGANICA_DE_EDUCACION_SUPERIOR_LOES.pdf
- Naciones Unidas Derechos Humanos. (Noviembre de 2013). *Orientación Sexual e Identidad de Género en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos*.
Obtenido de <http://acnudh.org/wp-content/uploads/2013/11/orientacion-sexual-e-identidad-de-genero.pdf>
- Naciones Unidas. (20 de noviembre de 2013). *Orientación Sexual e Identidad de Género en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos*. Obtenido de <http://acnudh.org/wp-content/uploads/2013/11/orientacion-sexual-e-identidad-de-genero.pdf>
- Naciones Unidas. (17 de Mayo de 2020). *Unidos contra el odio y la violencia hacia las personas LGBTI*. Obtenido de <https://news.un.org/es/story/2020/05/1474522>
- Oviedo, G. L. (18 de agosto de 2004). *La Definición del concepto de percepción en psicología con base en la Teoría Gestalt*. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/res/n18/n18a10.pdf>
- Pinos, V., Pinos, G., & Palacios, M. (20 de Febrero de 2012). *Percepciones sobre la diversidad sexual en adolescentes escolarizados de la ciudad de Cuenca*.
Obtenido de <https://publicaciones.ucuenca.edu.ec/ojs/index.php/maskana/article/view/382/328>
- Piña, J. M. (2013). *Aceptación, Estigma y Discriminación*. Juárez, Mexico: Ediciones Díaz de Santos.
- Ramos, E. E. (2008). *Conocimiento, actitudes, creencias y valores en los argumentos sobre un tema socio-científico relacionado con los alimentos*. Obtenido de <http://atarazanas.sci.uma.es/docs/tesisuma/17668566.pdf>
- Rodolfo, J. (2018). *¿Por qué MASLOW?: Como usar su Teoría para permanecer en el Poder para Siempre*. Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?id=cy3DDwAAQBAJ&lpg=PA1&dq=piramide%20de%20maslow&hl=es&pg=PA15#v=onepage&q&f=false>
- Rodríguez, A. N., & Rivera, J. (Mayo - Agosto de 2020). *Diversidades Sexuales e Identidades de Género: entre la aceptación y el reconocimiento. Instituciones de educación superior*. Obtenido de https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/revista_cs/article/view/3261/3929



- Rojas , M., Fernández, M., Astudillo, P., Stefoni, C., Salinas , P., & Valdebenito, M. (2019). *La inclusión de los estudiantes LGTBI en las escuelas chilenas: entre invisibilización y reconocimiento social*.
- Saeteros, R., Ramos, G., & Pérez, J. (Diciembre de 2014). *Imaginario sobre la homosexualidad en estudiantes de politécnicos ecuatorianos*. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662014000400006
- Samayoa, N. R. (Noviembre de 2013). *Percepción hacia las personas de la Diversidad Sexual en el ámbito laboral, por parte de un grupo de colaboradores pertenecientes a una entidad del estado de Guatemala*. Obtenido de <http://biblio3.url.edu.gt/Tesario/2013/05/43/Samayoa-Nathalie.pdf>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (22 de Septiembre de 2017). “*Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una Vida*”. Obtenido de <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/EcuadorPlanNacionalTodaUnaVida20172021.pdf>
- Silva, R. R. (24 de Noviembre de 2005). *Derecho Ecuador.com*. Obtenido de <https://www.derechoecuador.com/igualdad-discriminacioacuten-y-diversidad>
- Suárez, A. (15 de agosto de 2017). *¿Aporta algo la psicología para entender la discriminación?* Obtenido de <https://www.elmananero diario.com/aporta-algo-la-psicologia-entender-la-discriminacion/>
- Torres Salazar, V. M. (Febrero - Julio de 2018). *PERCEPCIONES SOCIALES SOBRE LA COMUNIDAD LGBTI*. Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/17579/DISERTACION%20TORRES%20SALAZAR%20VALERIA%20MARGARITA.pdf?sequence=1&isAllo wed=y>
- Torres, J. L. (2012). *Verde Equilibrante*. Obtenido de <https://vequilibrante.wixsite.com/verdeequilibrante/quienes-somos>
- UNESCO. (27 de septiembre de 2018). *La UNESCO se une a los defensores de una educación inclusiva LGBTI durante la conferencia de la Alianza para la Igualdad de Derechos*. Obtenido de <https://es.unesco.org/news/unesco-se-defensores-educacion-inclusiva-lgbti-durante-conferencia-alianza-igualdad-derechos>



ANEXOS

1. Diseño del proyecto de titulación:

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

1. Título de la Investigación

Percepciones de los estudiantes sobre la comunidad LGBTI en las Carreras de Trabajo Social de las universidades: Cuenca y Católica.

2. Fundamentación del problema de investigación

La discriminación y la exclusión social hacia la comunidad LGBTI, por parte de los individuos y grupos sociales consideran que este problema es de menor importancia, por lo que se sabe que la discriminación y la exclusión está latente en la sociedad y esto conlleva en varias ocasiones a la violencia misma que está presente constantemente en los grupos sociales. Particularmente, la discriminación a personas con diferente orientación sexual es recurrente en el contexto actual de Latinoamérica, así como se evidencia en nuestro país.

Según datos del INEC el 55,8% de esta población ha sufrido discriminación en espacios públicos, seguido de un 72,4% de exclusión social en ámbitos privados frente a un 65,6% que ha sido víctimas de violencia en espacios públicos, también podemos constatar que en el ámbito educativo este problema preside, según el INEC la discriminación en la educación es 40%, exclusión con 24,6% y violencia con 25,8%. Por tal razón es importante conocer si existen situaciones de discriminación a la comunidad LGBTI por los estudiantes de las carreras de Trabajo Social de la Universidad de Cuenca y la Universidad Católica de Cuenca, teniendo en cuenta que esta problemática en la profesión de Trabajo Social, está destinada a garantizar los derechos humanos de todas las personas, mismos que están contemplados en las diferentes leyes a nivel nacional e internacional, el cual permite un aporte esencial a la profesión para visibilizar, analizar y denunciar la posición de desigualdad hacia la comunidad LGBTI. Para ello es necesario tanto la teoría como la práctica, en el que se establece acciones de intervención para modificar situaciones en conjunto con los grupos afectados y mejorar su desarrollo integral.

Al hablar de una persona gay, lesbiana, bisexual, transexuales o intersexual, es inevitable vincular a la homofobia siendo unos de los problemas más comunes en la sociedad seguida de los prejuicios y de la estigmatización que tiene la población a este grupo. Según la Organización Panamericana de la Salud (En Israel Vences Guzmán, 2014) “el término homofobia es ampliamente utilizado para describir el fenómeno del



prejuicio, estigma o discriminación hacia las personas que mantienen relaciones sexuales con otras de su mismo sexo o que no se ajustan al modelo masculino-femenino (Guzmán, 2014)”. Podemos expresar que este término hace referencia al repudio que tiene las personas heterosexuales a los homosexuales, a quienes se les asigna que tiene una conducta que está fuera de normal, es decir, que son consideradas como personas extrañas.

La violencia contra esta población representa un indicador de la vulneración de los derechos humanos, por lo que está se vuelve más grave ya que en ocasiones se atenta contra la integridad física, emocional y social al grupo. Ecuador es un país que busca garantizar los derechos humanos de todos sus ciudadanos, especialmente de aquellos colectivos sociales, en la cual está incluida la comunidad LGBTI, sin embargo, pese a la lucha de este grupo el cumplimiento de sus derechos ha sido poco notorio debido a la falta de respeto y consideración de la sociedad.

Por lo antes detallado es necesario analizar las percepciones que tienen los estudiantes de las carreras de Trabajo Social sobre la comunidad LGBTI. Para el estudio se utilizarán las líneas de acción de investigación; el análisis de la estructura social y política en un Estado de Derechos.

3. Justificación

La investigación está enfocada en conocer las perspectivas que tienen los estudiantes universitarios sobre la comunidad LGBTI, debido a que este es un colectivo que sigue siendo sujetos de discriminación y exclusión, puesto que no ha existido un avance en los últimos años, por lo que se da la violencia de manera visible y no visible, lo cual está atentando a los derechos humanos que están estipulados en la Constitución de República del Ecuador por tal razón es importante realizar el estudio para concientizar a la sociedad sobre los derechos que tienen las personas LGBTI. Para ello es imprescindible hacer mención la educación para la diversidad configurado como base clave para la ejecución de proyectos de investigación, debido a que se establecen discursos que se trasladan en diferentes contextos sociales, teniendo en cuenta que las actitudes de la vida humana es uno de los factores más relevantes dentro de la investigación puesto que las personas no se encuentran totalmente capaces para aceptar en su totalidad la diversidad sexual. Por lo que con la formación se beneficia a la sociedad por medio de la enseñanza acerca de la diversidad sexual de las personas pertenecientes a la comunidad LGBTI, esto puede darse desde la educación inicial hasta la educación superior. La academia, como lugar en donde se discuten y se intercambian ideas, no puede ignorar este tipo de iniciativas por parte de estos grupos o colectivos especialmente de la comunidad LGBTI que ante todo buscan generar espacios de armonía, diálogo e igualdad entre todos y todas.

El rol del trabajador social va más allá del ámbito educativa, sin embargo, el estudio permite conocer que como profesionales se debe empezar por trabajar en la diversidad sexual para que esta sea respetada y aceptada en la sociedad. La práctica actual de Trabajo Social estudia las situaciones problemáticas a lo que se enfrentan las personas LGBTI situaciones como: discriminación, estigmatización, negación, exclusión, maltrato físico y/o psicológico y la homofobia que sufren los homosexuales, es allí donde el trabajador social debe considerar el empoderamiento promovido por los grupos de



ayuda mutua para dicha comunidad y que a su vez permita que estas personas construyan una sana identidad homosexual.

Desde hace mucho las organizaciones de la comunidad LGBTI en Ecuador y especialmente en la ciudad de Cuenca han buscado el reconocimiento de sus derechos humanos desde los distintos escenarios como son los espacios públicos y políticos de participación, inclusive de las mismas dinámicas sociales e instituciones que no les reconocen como sujetos de derechos.

Es importante conocer las percepciones que tienen los estudiantes de la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Cuenca y la Universidad Católica de Cuenca a la comunidad LGBTI.

4. Objetivos

4.1. Objetivo General

4.2. Analizar las percepciones de los estudiantes sobre la comunidad LGBTI en las carreras de Trabajo Social de las universidades: Cuenca y Católica en el periodo mayo - agosto

4.3. Objetivos Específicos

- Identificar los conocimientos, actitudes y comportamientos que tienen los estudiantes hacia la comunidad LGBTI en las carreras de Trabajo Social de las universidades: Cuenca y Católica
- Determinar la existencia de manifestaciones de discriminación o aceptación de los estudiantes de Trabajo Social hacia la comunidad LGBTI
- Describir las estrategias de inclusión sobre la comunidad LGBTI que promueven los departamentos de Bienestar Estudiantil

5. Pregunta del problema

¿Cuáles son las percepciones de los estudiantes sobre la comunidad LGBTI en las carreras de Trabajo Social de las universidades: Cuenca y Católica?

6. Hipótesis

Los conocimientos, actitudes y comportamientos de los estudiantes de las carreras de Trabajo Social de la Universidad de Cuenca y la Universidad Católica de Cuenca evidencian el respeto y la aceptación a la comunidad LGBTI.

7. Marco Teórico

1. Percepción

La percepción en el ser humano es un atributo de características y cualidades que se genera hacia otras personas por lo que dependerá del contexto que lo rodea así como lo manifiesta el autor Forgas (En Carmena, Ferrandis, Vera, & Cerdan, 1986) “percepción es como el proceso por medio del cual un organismo recibe o extrae información del medio que le rodea” (Carmena, Ferrandis, Vera, & Cerdan, 1986).

2. Conocimiento

La Real Academia de la Lengua Española “define conocer como el proceso de averiguar por el ejercicio de las facultades intelectuales la naturaleza, cualidades y relaciones de las cosas” (Martínez & Ríos, 2006). Este proceso de conocimiento hace



referencia a un fenómeno real que el ser humano va comprendiendo del mundo que le rodea por lo cual adquiere un saber que está condicionado por el devenir social.

3. Actitudes y Comportamientos

Las actitudes son una forma de actuar de las personas a favor o en contra de un objeto social, el cual puede ser una persona, un hecho social, o cualquier producto de la actividad humana como lo manifiesta Gordon Allport (En Rubén Fernández, 2014) definió a la actitud como un estado mental y neurológico de atención, organizado a través de la experiencia, y capaz de ejercer una influencia directiva o dinámica sobre la respuesta del individuo a todos los objetos y situaciones con las que está relacionado (Fernández, 2014).

Según Ramos define que el comportamiento es “el resultado de procesos previos de toma de decisiones y aporta un esquema que relaciona el comportamiento con variables, como: actitudes, creencias, apoyo social, intenciones, información, evaluación que se hace de la misma, normas y valores” (Ramos, 2008). Esta teoría hace hincapié en que el comportamiento está influido por las actitudes, creencias, normas y valores que las personas adquieren en el transcurso de su vida ya sea en el ámbito educativo, laboral, familiar y social.

4. Discriminación

4.1 Nociones de discriminación:

La discriminación, es un factor presente en la actitud y compartiendo de las personas a lo largo de la historia, se ha generado como consecuencia a la inconformidad presente entre los seres humanos, provocando así diferentes problemas en la sociedad como: exclusión, agresión, crímenes, entre otros.

De esta manera, en el Derecho Ecuatoriano de Igualdad, discriminación y diversidad, se la define como: un trato diferenciado a una persona o grupo (no necesariamente minoritario) en razón de sus características específicas, y que tal trato diferenciado tenga por fin limitar o anular el reconocimiento y goce de sus derechos humanos en cualquier ámbito de su vida. Discriminar es atentar violentamente al derecho a la igualdad, pero una igualdad comprendida no solamente en el aspecto jurídico sino básicamente en el aspecto social, la igualdad socialmente comprendida, tiene como principio aceptar la diversidad (Silva, 2005).

De igual manera, el autor Francisco Arauz (En Juan Manuel Piña Osorio, 2013) determina que discriminar es: “Separar, distinguir, diferenciar, una cosa de otra. También como dar trato de inferioridad a una persona o colectividad por motivos racionales, religiosos, políticos o de preferencia sexuales (Osorio, 2013)”.

Por lo tanto, la discriminación provoca así en las personas la pérdida de sus derechos y la desigualdad para acceder a ellos, lo que genera una sociedad sin valores frente aquellos individuos que piensan diferente a lo que el sistema impone.

Para la investigación, es necesario tener énfasis en la discriminación por preferencia sexual, orientación sexual o identidad de género, definida por la Encuesta Nacional sobre discriminación en México de acuerdo a los resultados obtenidos como un tipo de “discriminación que incluye toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada



en la orientación sexual o la identidad de género que tenga por objeto o por resultado la anulación o la disminución de la igualdad ante la ley o del reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales (CONAPRED, 2011)”.

5. Diversidad Humana:

La diversidad humana, es el conjunto de diferentes culturas, etnias, religiones, sexo, condiciones físicas y cualidades que poseen las personas, las cuales han hecho una sociedad heterogénea, que permite que se distingan unos de otros.

Según Alfonso Luque y Carmen Delgado la diversidad humana es “la dotación genética de cada individuo, así como ciertas circunstancias y accidentes de su vida, que dan lugar a una variabilidad individual evidente en el aspecto físico de las personas y en ciertas predisposiciones conductuales (Lozano Luque & Delgado Rivas, 2002, pág. 3). Para ello es importante mencionar que la diversidad parte desde las capacidades, creencias, conocimiento y hábitos que cada ser humano adquiere a lo largo de su vida, lo cual genera la diversidad cultural o la identidad que posee cada individuo.

6. Derechos Humanos:

La instauración de los derechos humanos surge de la diversidad humana, con el objetivo de proteger a las personas, especialmente aquellas que por sus actitudes o conductas diferentes son vulnerables de ataques discriminatorios.

De esta manera, se determina que los derechos son inherentes a todos los seres humanos sin distinción alguna de raza, nacionalidad, lugar de residencia, sexo, etnia, color, religión o cualquier otra condición. Pueden ser civiles o políticos tales como el derecho a la vida, la igualdad ante la ley y la libertad de expresión, también existen derechos económicos, sociales y culturales en los cuales están el derecho al trabajo a la seguridad social y la educación, son universales e inalienables, por lo que requiere del respeto de uno de estos, para la protección de los demás (Naciones Unidas Derechos Humanos, 2013).

Por lo tanto, el surgimiento de estos derechos incentivo a la lucha contra la desigualdad, fruto de esto son los colectivos sociales, considerados: una forma de articulación entre individuos que se organizan y actúan motivados por un interés común, capaces de construir comunidades de inteligencia colectiva a través de la activación de sistemas de información y comunicación, de estructuración horizontal y de inspiración autogestiva en el ejercicio de su autonomía, libertad, autogobierno, democracia participativa y deliberante, teniendo a la práctica de la solidaridad, como eje rector se sus acciones (Esparza, 2015).

7. Comunidad LGBTI

Para definir esta población se adquiere información del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, menciona que: la comunidad LGBTI está conformada por; Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Transexuales, Travestis e Intersex, sin embargo, para una mejor comprensión a continuación se detallará cada una de ellas: **Lesbianas:** este término es utilizado para reconocer a mujeres que aceptan su atracción física, emocional y sexual por otras mujeres.



Gays: Término para identificar a hombres que mantienen la atracción física, emocional y sexual por otros hombres.

Bisexuales: es la mujer u hombre que sienten atracción física, emocional y sexual por personas de ambos sexos.

Travestismo: es aquella persona que se caracteriza por el uso de vestimenta, lenguaje, manierismos, etc., que en la sociedad se considera propios del género opuesto. El travestismo puede ser de forma permanente, frecuente o esporádica.

Trans: Término que incluye a personas transgéneros y transexuales.

Transgénero: persona que construye un género distinto al otorgado socialmente, pueden ser:

- **Transgénero femenina:** es el que nace con una biología de hombre y que construye un género femenino.
- **Transgénero masculino:** Persona que nace con una biología de mujer y que construye un género masculino.

Transexuales: Persona que realiza intervenciones en su cuerpo que la retiran de su biología original.

Intersexuales: Personas que nacen con características biológicas de ambos sexos. Esta fue la Primera Investigación sobre Condiciones de Vida e Inclusión Social de Población GLBTI que se desarrolló en Ecuador (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2012 - 2013).

Con el reconocimiento de la comunidad LGBTI, busca ejercer el cumplimiento de sus derechos dentro de la sociedad, teniendo en cuenta que esta población es una minoría, pero sin embargo tienen los mismos derechos que las demás personas.

8. Metodología

La investigación se convierte en acciones activas y dinámicas, puesto que permiten determinar todos los aspectos metodológicos que serán utilizados. A partir de ello es necesario puntualizar los siguientes aspectos:

Enfoque:

El enfoque que será utilizado durante la investigación es cuantitativo, debido a que se tiene un interés por identificar las percepciones hacia la comunidad LGBTI, por parte de los estudiantes de la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Cuenca y Universidad Católica.

Muestra:

Para el estudio se utilizará el muestreo aleatorio simple, el que a su vez permitirá obtener información sobre la temática en una sola etapa, que es directa y sin reemplazamientos el cual permitirá un cálculo rápido de la información obtenida misma que será proporcionado por aquellos individuos que están involucradas en el problema.

La población está integrada por los estudiantes de las dos carreras de Trabajo Social, en edades comprendidas entre 18 a 40 años. La razón por la cual se seleccionó determinado grupo de estudiantes tanto de la Universidad de Cuenca y Católica de Cuenca para el estudio, es porque en la ciudad de Cuenca existen dos universidades



que ofertan la carrera de Trabajo Social y su número de estudiantes en las dos instituciones es pequeña razón por la cual decidimos investigar conjuntamente, y con dicha población nos permite acercarnos a la realidad y obtener mejor resultados.

Para analizar la información obtenida por medio de las encuestas se utilizará el programa de Excel misma que nos permitirá procesar los datos mediante la herramienta de SPSS.

Alcance de la investigación:

Es necesario visualizar el alcance de esta investigación, que corresponde a un diseño descriptivo, para analizar cómo se manifiesta la problemática y sus componentes. Por lo que tendrá un tiempo de ejecución corto y no existirá continuidad en el estudio.

Técnica e Instrumento:

Para la investigación cuantitativa se emplea la técnica de:

Encuesta: Técnica que realiza una serie de “preguntas dirigidas al conjunto total de la población estadística, formada a menudo por personas o entes institucionales, con el fin de conocer la opinión, características de alguna variable para medir hechos específicos (Figueroa & Moreno, 2003, pág. 12)”.

El instrumento que se usará, es el cuestionario de preguntas mismo que se aplicara de manera virtual a los estudiantes con el cual obtendremos información del estudio, empleando interrogantes por su fondo, que hace referencia a los pensamientos, actitudes y sentimientos o criterios descritos por el informante y por el papel que cumple, este ayuda a cubrir algunos requerimientos en base a la problemática.

Diseño no experimental:

El diseño que se utilizará para el estudio será el transeccional descriptivo, debido a que se basa en categorías o niveles de una o más variables en una población y que son estudios puramente descriptivos, puesto que el investigador pretende realizar descripciones comparativas entre grupos o subgrupos de personas (Sampieri, 2014).

9. Talentos humanos y recursos:

Las estudiantes de la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Cuenca de noveno ciclo, son quienes realizarán la investigación para la obtención del título en licenciatura de Trabajo Social, conformada por dos estudiantes.

Recursos Materiales: equipos tecnológicos, cuestionario de preguntas, servicio de internet.

Recursos Financieros: se obtendrán por recursos propios, mismo que permitirá realizar la ejecución del proyecto.

10. Cronograma

ACTIVIDAD	MES
-----------	-----



	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
Elaboración del diseño del Proyecto de Investigación.	X						
Asignación de lectores del proyecto de investigación.		X	X				
Corrección del diseño del Proyecto de Investigación.			X	X			
Aprobación del Protocolo del diseño del Proyecto de Investigación.				X			
Asignación del tutor que orientará el proyecto de investigación.				X			
Ejecución del proyecto.				X	X	X	X
Diseño de herramientas para recopilar información.				X	X		
Recolección de información.					X	X	X
Análisis e interpretación y construcción de datos teóricos.						X	
Elaboración del informe final de la investigación						X	X
Presentación del informe final de la investigación							X
Socialización de resultados							X

11. BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Nacional. (2019). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi.

Barrio, Á. B. (2004). *Familia, Educación y Diversidad Cultural*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

Carmena, G., Ferrandis, A., Vera, J., & Cerdan, J. (1986). *Niveles de desarrollo de la población infantil al acceder al ciclo inicial*. Madrid.



- CONAPRED. (junio de 2011). *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México*. Obtenido de https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Enadis-2010-RG-Accss-002.pdf
- Cuvillo, A. Á. (2014). *Derechos fundamentales en la Relación de Trabajo*. Obtenido de https://ocw.uca.es/pluginfile.php/2530/mod_resource/content/2/Tema%202.%20Cuestiones%20generales%20sobre%20discriminaci%C3%B3n.pdf
- Español, A. C. (Junio de 2019). *UNHCR-ACNUR*. Obtenido de https://eacnur.org/blog/tipos-de-discriminacion-mundo-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/
- Esparza, J. (2 de Marzo de 2015). *SABER SIN FIN*. Obtenido de <https://www.sabersinfin.com/articulos/educacion/11009-los-colectivos-sociales-un-tejido-social-diferente>
- Fernández, R. (2014). *Actitudes y Comportamiento Social*. Obtenido de http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/106155/TFG_2014_FERNANDEZ%20GARCIA.pdf?sequence=1
- Figuroa, M. C., & Moreno, A. G. (3 de Enero de 2003). *Técnicas e instrumentos para la recolección de información*. Obtenido de <https://inemauxiliarcontable.jimdo.com/app/download/9391790470/MetodosRecoleccionInfo.pdf?t=1502372900>.
- Gonzalez, E. O. (2013). *Aceptación, Estigma y Discriminación*. Juárez, Mexico : Ediciones Díaz de Santos .
- Guzmán, I. V. (2014). *Homosexualidad y Discriminación: Tres estudios de caso en Toluca 2012*. Obtenido de <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/30662/ISRAEL%20VENCES-UAEM-TESIS.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Hernandez, E. G. (22 de 04 de 2015). *Diversidad social en perspectiva de Trabajo Social intercultural*. Obtenido de http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/10482/1/GomezEsperanza_2014_DiversidadSocialPerspectiva.pdf
- Intituto Nacional de Estadística y Censos. (Noviembre - Enero de 2012 - 2013). *Primera Investigación (estudio de caso) sobre Condiciones de Vida, Inclusión Social y Derechos Humanos de la población LGBTI en Ecuador*. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/LGBTI/Presentacion-LGBTI.pdf
- Lozano Luque, A., & Delgado Rivas, C. (2002). *Diversidad humana y educación: intervenciones*. Obtenido de <https://journals.copmadrid.org/pi/archivos/78067.pdf>
- Martínez, A., & Ríos, F. (2006). *Los Conceptos de Conocimiento, Epistemología y Paradigma, como Diferencial en la Orientación Metodológica*. Obtenido de <file:///C:/Users/Administrador/Documents/Downloads/25960-1-85083-1-10-20130110.pdf>



Naciones Unidad Derechos Humanos. (Noviembre de 2013). *Orientación Sexual e Identidad de Género en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos*. Obtenido de <http://acnudh.org/wp-content/uploads/2013/11/orentaci%C3%B3n-sexual-e-identidad-de-g%C3%A9nero2.pdf>

Nayarit, C. d. (2019). *CDDH NAYARIT*. Obtenido de <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/madig/discriminacion/docs/triptico.pdf>

Osorio, J. M. (2013). *Aceptación, Estigma y Discriminación*. Juárez, Mexico: Ediciones Díaz de Santos.

Ramos, E. E. (2008). *Conocimiento, actitudes, creencias y valores en los argumentos sobre un tema socio-científico relacionado con los alimentos*. Obtenido de <http://atarazanas.sci.uma.es/docs/tesisuma/17668566.pdf>

Sampieri, R. H. (2014). *Metodología de la Investigación*. Obtenido de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

Silva, R. R. (24 de Noviembre de 2005). *Derecho Ecuador.com*. Obtenido de <http://www.derechoecuador.com/igualdad-discriminacioacuten-y-diversidad>

ANEXOS

PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO DEL PROYECTO-Dólares					
RECURSOS	DESCIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
HUMANOS	Estudiantes investigadores	Mes-persona	2	\$ 20	\$ 40
MATERIALES	Equipos tecnológicos	Unidades	5	\$ 50	\$ 250
	Esferos	Unidad	2	\$ 0,40	\$ 0,80
	Cuestionario de preguntas	Unidades	1	\$ 0,10	\$ 0,20
	Servicio de internet	Unidades	2	\$22,50	45



SUBTOTAL					\$ 336
IMPREVISTOS 10%					\$ 33,60
TOTAL					\$ 369,66

2. Diseño de encuesta aplicada por google drive a estudiantes de la carrera de Trabajo Social de las universidades: Cuenca y Católica de Cuenca.

UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TEMA:

PERCEPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA COMUNIDAD LGBTI EN LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL DE LAS UNIVERSIDADES: CUENCA Y CATÓLICA.

ENCUESTA

OBJETIVO: La presente encuesta es de absoluta confidencialidad y la información obtenida será con fines académicos, previo a la titulación en la carrera de Trabajo Social. La presente investigación pretende conocer la percepción de los estudiantes universitarios sobre la población LGBTI.

GÉNERO:

Masculino _____

Femenino_____

UNIVERSIDAD EN LA QUE ESTUDIA

UNIVERSIDAD DE CUENCA _____

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA _____

1. ¿Conoce qué es orientación o preferencia sexual?

Si_____

No_____



2. ¿Ha escuchado hablar sobre la población LGBTI?

Si___

No___

3. ¿Cuánto usted conoce sobre la comunidad LGBTI?

Bastante___

Poco___

Nada___

4. ¿De los siguientes términos de la población LGBTI, señale cuales conoce su significado?

Lesbiana___

Gay___

Bisexual___

Transexual___

Travesti___

Transgénero___

Intersexual___

Todos las anteriores___

5. ¿Usted conoce de organizaciones que luchan por los derechos de las personas LGBTI en Cuenca?

Si___

No___

6. ¿Conoce los derechos que tienen las personas LGBTI en el ámbito educativo?

Si___

No___

7. ¿Usted cree que las personas LGBTI deben ser respetados por la sociedad? Fundamente su respuesta.

Respuesta corta

8. ¿Usted se considera una persona homofóbica (actitud de odio a los homosexuales)?

Si___

No___



9. ¿Se ha relacionado con personas LGBTI en la universidad? En caso de que su respuesta sea NO pase a la pregunta 11.

Si___

No___

10. ¿Cómo se relaciona con las personas LGBTI?

Fácilmente___

Difícilmente_____

11. ¿Usted entablaría una amistad con una persona LGBTI en la universidad? Fundamente su respuesta.

Respuesta corta

12. ¿Aceptaría usted compartir algún espacio de la universidad (salón de clases, servicio higiénico, bar, biblioteca u otros) con personas LGBTI?

Si___

No___

13. ¿Qué actitud presentaría usted si una persona LGBTI se acerca a su aula de clase a brindar un taller?

Actitud Positiva___

Actitud Negativa___

Actitud Neutra___

14. ¿Qué hiciera usted si personas del mismo sexo se muestran afecto en el salón de clases o en algún espacio de la universidad?

Acepto___

Rechazo___

Ignoro___

15. ¿Si un compañero/a de la universidad manifestara que es homosexual, usted evitaría tener cualquier tipo de contacto con él o ella?

Si___

No___

16. ¿Usted aceptaría participar en alguna actividad universitaria (seminarios, congresos, talleres, charlas, eventos) con una persona LGBTI?

Si___

No___

17. ¿Usted considera que la población LGBTI son sujetos de discriminación?



Si___

No___

18. ¿Considera que la discriminación por diversidad sexual es un tipo de violencia?

Si___

No___

19. ¿Usted considera que sus creencias (religiosas, morales, culturales, sociales) inciden en el rechazo a la persona LGBTI?

Si___

No___

20. ¿Considera usted que al tener una asignatura de género incide en el conocimiento acerca de las personas LGBTI?

Si___

No___

21. ¿Aceptaría como profesora/o a una persona homosexual?

Si___

No___

22. ¿Actualmente dentro de su malla curricular tiene una asignatura que trate sobre género? En el caso que su respuesta sea SI pase a la pregunta 24.

Si___

No___

23. ¿Considera usted que dentro de la malla curricular de Trabajo Social se debe incluir asignatura con enfoque de género?

Si___

No___

24. ¿Usted conoce si el Departamento de Bienestar Estudiantil realiza programas de inclusión hacia la comunidad LGBTI?

Si___

No___

¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!

3. Diseño de entrevista aplicada a los directores de Bienestar Universitario de las universidades: Cuenca y Católica de Cuenca.



PERCEPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA COMUNIDAD LGBTI EN LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL DE LAS UNIVERSIDADES: CUENCA Y CATÓLICA.

OBJETIVO: La entrevista es de absoluta confidencialidad y la información obtenida será con fines académicos, previo a la titulación en la carrera de Trabajo Social. La presente investigación pretende conocer las estrategias de inclusión sobre la comunidad LGBTI que promueven los departamentos de Bienestar Estudiantil.

1. **¿El departamento de Bienestar Estudiantil promueve estrategias de inclusión para la población LGBTI?**

Si _____

No _____

SI LA RESPUESTA ES NO

2. **¿Cuál es el motivo del porque no se han implementado estrategias de inclusión para esta población?**
3. **¿Qué estrategias de inclusión educativa cree usted que se debería implementar para la comunidad LGBTI?**

SI LA RESPUESTA ES (SI)

4. **¿Cuáles son las estrategias de inclusión que promueven para la población LGBTI?**
5. **¿De qué forma cree usted que estas estrategias han ayudado en la inclusión de la comunidad LGBTI?**
6. **Según su criterio ¿Cómo se debería mejorar las estrategias de inclusión en el ámbito educativo para la población LGBTI?**